NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1151a. SESION • *16 DE SEPTIEMBRE DE 1964*

NUEVA YORK

INDICE

Orden del día provisional (S/Agenda/1151)..... 1

Aprobación del orden del día..... 1

Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/5950 y Corr.1 y Add.1) 1

(24 p.)

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1151a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 16 de septiembre de 1964, a las 15 horas

Presidente: Sr. P. D. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1151)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):
   Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/5950 y Corr.1 y Add.1).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/5950 y Corr.1 y Add.1)

1. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): He recibido comunicaciones [S/5970, S/5971 y S/5975][1] de los representantes de Turquía, Chipre y Grecia en que piden se les invite a participar, sin derecho a voto, en el debate sobre la cuestión que ahora está examinando el Consejo de Seguridad. Me propongo, si no hay objeciones, invitar a los representantes de estos tres países a tomar asiento a la mesa del Consejo, conforme a la práctica que el Consejo ha seguido en estos asuntos en ocasiones anteriores.

Por invitación del Presidente, el Sr. Orhan Eralp (Turquía), el Sr. Spyros Kyprianou (Chipre) y el Sr. Dimitri S. Bitsios (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): El Consejo de Seguridad procederá ahora a examinar el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, informe que fue distribuido como documento S/5950 y Corr.1 y Add.1[1], así como la carta del representante de Chipre [S/5488][2] mencionada en el orden del día del Consejo.

3. Quisiera hacer presente a los miembros del Consejo que esta mañana ha sido distribuido el documento S/5950/Add.2[3] como segunda adición al informe y naturalmente habrá de ser también examinado por el Consejo.

4. Tiene ahora la palabra como primer orador de mi lista el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant.

5. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): Con profundo pesar hube de participar al Consejo de Seguridad el fallecimiento del Sr. Sakari Tuomioja, Mediador en Chipre, ocurrido el 9 de septiembre de 1964, e informé al Consejo [S/5950] que estaba tomando las medidas necesarias para designar un nuevo Mediador en el plazo más breve posible.

6. Tengo la satisfacción de poder informar ahora al Consejo que los cuatro Gobiernos interesados han dado su conformidad para el nombramiento del Sr. Galo Plaza, que en breve asumirá sus funciones. No es necesario que haga la presentación del Sr. Galo Plaza; los miembros del Consejo están enterados de que ya ha prestado servicios eminentes a las Naciones Unidas en Chipre en calidad de Representante Especial mío allí. En breve espero poder comunicar al Consejo la fecha exacta en que el Sr. Galo Plaza comenzará sus nuevas funciones.

7. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Agradezco al Secretario General su declaración. Tiene ahora la palabra el próximo orador que figura en mi lista, el representante de Chipre.

8. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): Señor Presidente, en primer lugar deseo darle las gracias por invitar a mi delegación a participar en la presente sesión del Consejo de Seguridad, así como por darme la oportunidad de abrir el debate.

9. Primeramente, en nombre de mi Gobierno y del pueblo de Chipre deseo rendir tributo a la memoria del Sr. Sakari Tuomioja, Mediador en Chipre, cuya inesperada muerte privó a las Naciones Unidas de un noble servidor. Deseo añadir que por nuestra parte nos congratulamos del nombramiento del Sr. Galo Plaza para desempeñar las funciones de Mediador en sustitución del Sr. Tuomioja. La integridad, la objetividad y el sentido del deber del Sr. Galo Plaza son bien conocidos en Chipre, por lo que hemos aceptado con particular agrado la propuesta del Secretario General.

1/ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1964.

2/ Ibid., Decimoctavo Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1963.

3/ Ibid., Decimonoveno Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1964.

10. El Secretario General nos ha presentado un informe bastante extenso que abarca el período comprendido entre el 8 de junio y el 8 de septiembre de 1964. He leído este informe muy cuidadosamente, y con toda franqueza debo decir que en él hay muchos puntos respecto a los cuales mi Gobierno tiene un punto de vista diferente. Esto se debe quizá a diferencias en la manera de ver las cosas o de apreciar la situación. Es comprensible que, hasta cierto punto, algunos funcionarios de las Naciones Unidas en Chipre, en su celo y afán de progresar en determinadas direcciones, vean frecuentemente las cosas en una perspectiva diferente y a veces tiendan involuntariamente — y debo recalcar esta palabra "involuntariamente" — a pasar por alto y no tener plenamente en cuenta las grandes responsabilidades y graves deberes con que se enfrenta el Gobierno de Chipre en los críticos momentos actuales. Mi Gobierno tiene que hacer frente a innumerables problemas derivados de la continua amenaza de agresión desde el exterior, amenaza que, desde principios de agosto, ha cesado de ser una mera posibilidad, así como de la subversión interna dirigida contra la unidad territorial del país.

11. Como todos los miembros del Consejo de Seguridad podrán haber advertido ya, esta subversión no carece de relación con la amenaza de intervención externa. Naturalmente, al decir esto, no quiero poner en duda ni por un momento la sinceridad y las buenas intenciones de todos los funcionarios de las Naciones Unidas en Chipre, y a propósito de esto deseo rendir un tributo una vez más al Secretario General y a todos sus colaboradores de la Secretaría por sus incansables esfuerzos en pro del restablecimiento de la paz en esa delicada región del mundo.

12. Con este espíritu solamente deseo reservar la posición de mi Gobierno respecto a varios puntos del informe y sobre los cuales quizá me sea necesario hacer comentarios u observaciones más adelante en el debate o presentarlos oportunamente por escrito, para lo cual podría solicitarle, señor Presidente, que los hiciera distribuir como documento del Consejo de Seguridad.

13. En el curso de mi exposición de hoy voy a tratar solamente de ciertos aspectos del informe, los más importantes a mi juicio. De todos ellos, el más importante es la parte que trata de los acontecimientos de primeros de agosto, cuando mi país vivió los más trágicos días de su historia reciente y cuando el mundo presenció las peores manifestaciones de la barbarie y ferocidad. De esto trataré hacia el fin de mi exposición.

14. Mi Gobierno ya ha indicado al Secretario General que estamos dispuestos a aceptar la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por otro período de tres meses, de acuerdo con las disposiciones de la resolución que el Consejo de Seguridad aprobó el 4 de marzo de 1964 [S/5575] 4/. Aceptamos que continúe la presencia de la Fuerza como símbolo de paz, y aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Consejo las seguridades de la sincera intención de mi Gobierno de colaborar sin reservas con ella para alcanzar los objetivos comunes enumerados en la resolución a que me acabo de referir.

15. En relación con esto, me considero obligado a hacer ciertas observaciones sobre las funciones y misión de la fuerza pacificadora de las Naciones Unidas en Chipre. Aunque no esperamos que reciba órdenes del Gobierno, las funciones de la Fuerza, tal como las hemos siempre entendido según lo dispuesto en la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964, serán desempeñadas dentro del más estricto respeto de los derechos soberanos y de la autoridad del Gobierno chipriota. Es ciertamente satisfactorio que esta premisa básica esté reiterada por el Secretario General en el párrafo 220 de su informe, en el que se declara que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre: "respeta en todo momento la soberanía e independencia de Chipre y la autoridad del Gobierno".

16. En la resolución del 4 de marzo de 1964 se reconoce expresamente que la responsabilidad del mantenimiento de la ley y el orden pertenece al Gobierno, al cual se le pide, además, que adopte las medidas adicionales necesarias a tales fines.

17. Nunca debe olvidarse que el Gobierno chipriota tiene el derecho, la responsabilidad y el deber imperativo de reforzar sus medios de defensa de acuerdo con el derecho inmanente y universalmente admitido de legítima defensa — reconocido en particular en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas —, derecho que todo Estado soberano posee para la protección y defensa de su integridad territorial. Este derecho ha sido subrayado por el Secretario General en sus informes de 15 de junio [S/5764 y Add.1] 5/ y de 10 de septiembre. Este deber se ha hecho aún más imperativo debido a la circunstancia de que a principios de agosto las repetidas y continuas amenazas de agresión por parte de Turquía tomaron una forma muy concreta, en vista de lo cual las observaciones del Secretario General en el párrafo 232 de su informe de 10 de septiembre deben ser consideradas a la luz de tales principios.

18. Respecto a la cuestión de conceder a la Fuerza libertad de movimientos, sin ninguna restricción, de que habla el Secretario General en el inciso a) del párrafo 232 y en otras partes de su informe, mi Gobierno ha hecho lo posible por resolver este problema, movido por su deseo de ayudar a la Fuerza de las Naciones Unidas en el desempeño de su misión y por un espíritu de buena voluntad, fe y confianza en las Naciones Unidas, a pesar de que ello afecta a graves consideraciones de seguridad y defensa. Desde que se publicó el informe, este problema ha sido resuelto por la Fuerza de las Naciones Unidas y mi Gobierno.

19. Respecto a la cuestión de que se conceda a la Fuerza el derecho de desmantelar posiciones e instalaciones fortificadas, a que hace alusión el inciso b) del párrafo 232 del informe, en nuestra opinión es ésta una propuesta sumamente constructiva, a condición de que la Fuerza actúe siempre de acuerdo con

4/ Ibid., Decimonoveno Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

5/ Ibid., Decimonoveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

el Gobierno. Cualquier otra forma de considerar este asunto sería considerada incompatible con el principio expuesto en el inciso d) del párrafo 7 del informe, que dice:

"En cuanto se refiere al desempeño de sus funciones y responsabilidades, la Fuerza mantendrá contacto estrecho con los funcionarios pertinentes del Gobierno de Chipre, el cual tiene la responsabilidad de mantener y restablecer la ley y el orden y al que el Consejo de Seguridad en su resolución de 4 de marzo de 1964 ha pedido adopte todas las medidas suplementarias necesarias para poner fin a la violencia y derramamiento de sangre en Chipre."

20. De todos modos, quiero declarar a este propósito ante el Consejo que mi Gobierno, en su sincero deseo de ver restablecidas la paz y normalidad en la isla, está dispuesto a ordenar desmantelar todos los pueblos armados en el país, a condición de que los rebeldes turcos hagan otro tanto o se les obligue a hacerlo. Esta decisión fue comunicada oficialmente ayer al Secretario General en un mensaje del Presidente de la República de Chipre, Arzobispo Makarios [S/5950/Add.2, Anexo]. En mi opinión, la puesta en práctica de la propuesta de suprimir todos los puestos armados en la totalidad del país, según sugiere el Gobierno de Chipre, contribuiría apreciablemente a garantizar la libertad de comunicaciones y movimientos que constituye objetivo común del Gobierno y de la Fuerza. De no conseguirse este objetivo, la expresión "volver a la normalidad" contenida en la resolución del 4 de marzo de 1964 quedaría privada de todo sentido.

21. Indudablemente, debe quedar bien sentado que las propuestas de desmantelar posiciones e instalaciones fortificadas, contenidas en el párrafo 232 del informe, o la supresión de puestos armados a que se refiere el mensaje del Presidente Makarios al Secretario General, no conciernen, incluyen, afectan ni prevén ninguna instalación militar, fortificación u otras medidas defensivas relacionadas con la seguridad y defensa del país contra amenazas exteriores.

22. Por lo que se refiere al tercer supuesto del párrafo 232, o sea, que "... el Comandante podrá exigir que las fuerzas armadas en pugna se separen a distancias razonables con objeto de crear zonas desmilitarizadas en las que las fuerzas armadas estarían prohibidas", tengo que declarar que, aun cuando esto pueda parecer práctico, podría resultar en realidad sumamente peligroso. Cualquiera que sea la iniciativa que el Comandante de la Fuerza piense adoptar en este sentido, deberá ser siempre con la conformidad del Gobierno de Chipre. La creación de líneas de separación — y de éstas tenemos alguna experiencia — o de zonas desmilitarizadas, no contribuiría al restablecimiento de la normalidad, ni, por lo mismo, de una paz permanente. Por el contrario, podría crear una situación llena de peligros y perjudicial también para el futuro político del país. Debo decir además que si se lleva a la práctica la propuesta del inciso b) del párrafo 232 del informe — y ya he expresado la disposición de mi Gobierno a contribuir positiva y eficazmente al éxito de su aplicación — en tal caso resulta completamente innecesario pensar siquiera en la propuesta del inciso c) relativo a las zonas desmilitarizadas, y ello aparte de los peligros que la misma entraña.

23. En su mensaje de ayer al Secretario General, el Presidente de Chipre declaró además que el Gobierno de Chipre "está dispuesto a aceptar cualquier sugerencia de las Naciones Unidas respecto a ciertas medidas prácticas de seguridad que contribuyan a la pacificación de la isla, a condición de que tales medidas no afecten a la solución política del problema". Esto se encuentra perfectamente en armonía con la declaración del Secretario General en su memorándum de 11 de abril de 1964 [S/5633] 6/ en el sentido de que la Fuerza pacificadora de las Naciones Unidas en Chipre, "en el desempeño de sus funciones... evitará toda acción encaminada a influir en la situación política...".

24. Mi Gobierno siente muy vivos deseos de que se restablezcan la paz y la normalidad. Tal es el significado del mensaje dirigido por el Presidente Makarios al Secretario General, del cual acabo de citar algunos pasajes. El Gobierno de Chipre, que tanto se esforzó por traer este asunto a la esfera de las Naciones Unidas, haciendo frente a la oposición, el chantaje y las presiones que ya tuve ocasión de mencionar en un debate anterior, no desea otra cosa que cooperar plenamente con las Naciones Unidas, sin permitir que se le prive de las responsabilidades y obligaciones que propia y legítimamente le incumben como Gobierno de un Estado Miembro leal y soberano de las Naciones Unidas.

25. En mi corta intervención del 11 de septiembre [1147a. sesión] durante el debate sobre la queja del Gobierno griego contra Turquía relacionada con la persecución y exterminación en masa de la minoría griega en Constantinopla, traté brevemente de la cuestión del pretendido bloqueo económico de los turcos en Chipre. En aquella ocasión mi intervención se hizo necesaria a causa del ultimátum presentado por el Gobierno turco en un memorándum que el representante de Turquía había comunicado el día anterior así como por la declaración hecha el mismo día por el Primer Ministro de Turquía, Sr. Inönü.

26. Al presentar el ultimátum, el Gobierno de Turquía alegó que el Gobierno de Chipre había puesto obstáculos deliberados a sus abastecimientos de alimentos y otros artículos esenciales a la zona de Kokkina, en su decisión de eliminar a los turcos residentes en esa localidad. Aquel día declaré que, según nuestra información, que coincide con la información facilitada por el Secretario General, no se podía hablar de carencia de alimentos en esa zona ni tampoco, permítaseme añadir, en ninguna otra zona. Nosotros habíamos propuesto una nueva investigación en la zona de Kokkina y habíamos invitado al representante turco en Chipre a que acompañara al grupo de las Naciones Unidas. En consecuencia, el General Thimayya, Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre, acompañado por el encargado de negocios turco y otros funcionarios de las Naciones Unidas y la Cruz Roja, se trasladó al poblado de Kokkina el 12 de septiembre de 1964. Aunque no se realizó una investigación a fondo, y a pesar de los preparativos, que conocemos bien, de los rebeldes

6/ Ibid.

turcos en esa zona en espera de la visita de este equipo, el General Thimayya, en su declaración oficial, dijo que la situación en su conjunto parecía satisfactoria y no se habían visto casos de hambre.

27. ¿Cuáles fueron los preparativos hechos por los turcos en esa zona? Cumpliendo instrucciones recibidas de sus dirigentes de Nicosia, se les ordenó que trataran de presentar al equipo visitador un cuadro de miseria y de hambre. En un mensaje que llegó a Kokkina antes de la visita, a los turcos de esa zona se les dijo que se vistieran de harapos y zapatos viejos y ocultaran en lo posible las reservas de víveres que tenían. En el documento que el Secretario General comunicó el 11 de septiembre de 1964 [S/5961] 7/ es decir, un día antes de la visita del equipo, enumeró los envíos de mercancías que habían sido introducidos en esa zona entre el 9 de agosto y el 8 de septiembre. El Secretario General dio informaciones posteriores sobre nuevos abastecimientos que habían sido llevados a esa zona. Me permito señalar respetuosamente que, sea cual fuere el número exacto de personas que viven en esa población — número sobre el cual, como ya explicaré, parece haber cierto desacuerdo entre el Gobierno de Turquía y mi Gobierno —, todos esos abastecimientos y mercancías no pueden haber sido consumidos en tan sólo unos pocos días.

28. También puede resultar valiosa alguna información adicional sobre este asunto. El día 11 de septiembre, víspera de la visita del equipo, se comprobó que los habitantes turcos de la zona de Kokkina no se habían molestado en pedir, desde el día 8 de septiembre, ciertos abastecimientos adicionales que tenían derecho a recibir. Se pidió, pues, al General Thimayya les informara que, si lo deseaban, se les podrían facilitar provisiones suplementarias esa misma noche. Por lo tanto, los turcos de esa zona tuvieron todas las oportunidades para eliminar o reducir a un mínimo las privaciones que pretendían estar sufriendo, para lo cual bastaba simplemente con que pidieran abastecimientos adicionales, que rápidamente habrían sido puestos a su disposición.

29. Alguna información suplementaria puede arrojar nueva luz sobre este asunto. El 14 de septiembre, en el curso de discusiones celebradas en Nicosia con los dirigentes turcos, la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre propuso transportar y convoyar sin demora cualquier abastecimiento que los dirigentes turcos desearan poner a disposición de sus compatriotas en Kokkina. Pero, según una declaración de la Fuerza de las Naciones Unidas, los dirigentes chipriotas turcos no accedieron a poner a disposición de la zona de Kokkina los abastecimientos que los turcos tienen ahora en Nicosia y Famagusta, abastecimientos que, dicho sea de paso, constituyen reservas importantes, arguyendo que Kokkina había recibido ya la parte que les correspondía de los abastecimientos procedentes de la Media Luna Roja. O bien los turcos de Kokkina no carecían de víveres, o bien la negativa de los dirigentes turcos a que se les auxiliara constituía una indicación más de sus intenciones de difamar al Gobierno y de provocar incidentes.

30. Como antes dije, el Gobierno de Turquía y mi Gobierno están en discusión sobre el número de personas que vive en esa zona de Kokkina. En una declaración hecha por el General Thimayya a continuación de su visita a la población el 12 de septiembre, dijo que, según los habitantes locales, la cifra total era de 1.400, cifra que, agregó, era la que la Fuerza de las Naciones Unidas había aceptado más o menos. La cifra oficial de la población es de 850, conforme al censo de 1960, pero teniendo en cuenta el aumento de la población desde entonces y la acumulación de refugiados de las poblaciones circundantes, no tenemos duda de que haya 1.400 personas viviendo en esa zona.

31. En la 1146a. sesión indiqué al representante de Turquía la causa de esta diferencia en las cifras. Yo le dije que, naturalmente, el Gobierno de Chipre no tomaba en cuenta el número de oficiales y soldados turcos introducidos clandestinamente en esa zona desde Turquía, cosa de la que estoy seguro está perfectamente enterado el representante de Turquía, como lo estamos nosotros. Es un hecho que puede ser confirmado además por las Naciones Unidas y por el informe del Secretario General. El Primer Ministro de Turquía, naturalmente, aseguró al Secretario General que su Gobierno nunca había enviado personal militar ni armas a Chipre, como se puede ver en el párrafo 44 del informe [S/5950]; no obstante, en el curso de la reunión del 11 de septiembre, nos enteramos de que en Constantinopla se había hecho pública una lista de soldados turcos, llegados de Turquía, que habían resultado muertos en los combates de la zona de Tylliria, en Chipre.

32. A mi manera de ver, se esperaba que el Gobierno de Chipre organizara el abastecimiento de soldados enemigos introducidos clandestinamente en el país para derribar el gobierno y destruir el Estado. Por eso el representante de Turquía estaba tan interesado en el contenido de calorías de los abastecimientos que han estado entrando en Kokkina. Yo expuse la postura de mi Gobierno y, si se me permite, me sentí profundamente decepcionado al no escuchar ni una sola palabra de agradecimiento de ciertas personas. Mi Gobierno estaba dispuesto a facilitar el abastecimiento de cantidades razonables de alimentos y otros productos esenciales al poblado de Kokkina y a aceptar lo que el Secretario General en persona considerara razonable. Creo yo que esto no podía considerarse como indicación de que mi Gobierno tuviera la intención de hacer perecer a la gente de inanición.

33. Con posterioridad al 11 de septiembre, mi Gobierno ha dado todavía un paso más. Mientras que se desbordaba la propaganda falsa e infundada de Turquía, según la cual el Gobierno estaba empleando medidas inhumanas contra los turcos en Kokkina, el Presidente de la República de Chipre, Arzobispo Makarios, informó al General Thimayya que el Gobierno estaba dispuesto a transportar a Kokkina todos los abastecimientos adicionales que él sugiriera, e incluso que el Gobierno de Chipre estaba dispuesto a enviar a sus propias expensas estos abastecimientos suplementarios en el caso de que los chipriotas turcos no estuvieran en condiciones de adquirirlos por sí mismos.

7/ Ibid., Decimonoveno Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1964.

34. Desafío a quienquiera que sea a citar un ejemplo semejante de actitud humanitaria de un Gobierno hacia personas que han tomado las armas contra el Estado al servicio de intereses extranjeros y haciéndose instrumento de una política encaminada a destruir el Estado. Cierto es que entre los turcos de la región de Kokkina se encuentran personas inocentes, quizá totalmente ajenas a las actividades y planes de los terroristas que dominan la localidad, ya sean terroristas de Turquía, a los que no incluimos en la población de la zona, o bien terroristas de Chipre.

35. Antes de acabar con este asunto de Kokkina, deseo informar al Consejo acerca de ciertas novedades de esta cuestión que los representantes pueden haber leído en The New York Times del 16 de septiembre. Con arreglo a lo convenido entre la Fuerza y el Gobierno, se dispuso el envío de ciertos abastecimientos a Kokkina y efectivamente fueron transportados por la Fuerza. Cito ahora The New York Times:

> "Entretanto, cuando el primer cargamento de alimentos salía en camiones para la región de Kokkina sitiada, los funcionarios de las Naciones Unidas señalaron un incidente: chipriotas turcos habían tratado de impedir que los víveres fueran descargados al borde de la carretera."

Y entonces en el mismo informe se declara que el General Thimayya ordenó a sus hombres "que descargaran los víveres y los dejaran al borde de la carretera bajo guarda armada".

36. Deseo informar al Consejo que, según la información que he recibido de Chipre hace escasamente dos horas, los turcos de Kokkina seguían negándose a aceptar los víveres descargados ayer a la entrada del pueblo por los camiones de las Naciones Unidas. Algunos turcos han dicho: "No podemos aceptar alimentos enviados por los griegos." Quiero señalar que si estas personas estuvieran efectivamente hambrientas, habrían aceptado los víveres que había enviado el Gobierno de Chipre y que, al fin y al cabo, habían sido transportados por las Naciones Unidas.

37. Habiendo tratado el caso concreto de Kokkina, quisiera decir una o dos palabras sobre la cuestión del pretendido bloqueo económico en general. Nunca — y repito, nunca — ha habido un bloqueo económico. Se trata simplemente de una nueva invención de la propaganda turca en sus esfuerzos para desacreditar al Gobierno de Chipre. Lamento tener que repetir lo que ya dije en el Consejo, y es que esta propaganda parece haber tenido muchas víctimas, voluntarias unas e involuntarias otras.

38. En realidad la situación era como sigue, y digo "era" por haber sido modificada gracias a una nueva decisión del Gobierno de Chipre. En ciertas zonas, en que la población turca ha sido aislada por los dirigentes terroristas turcos que prosiguen sus objetivos militares y políticos, ha habido, naturalmente, dificultades en el abastecimiento de artículos de primera necesidad. Aparte de las enormes provisiones que consiguieron acumular en esas zonas, los terroristas turcos han estado tratando de incrementar sus reservas, no en beneficio de la población civil a la que sus pretendidos dirigentes están quizá privando de la mayoría de los alimentos, sino con objeto de disponer de abastecimientos abundantes en espera de un conflicto provocado por el plan de invasión del país por Turquía. Era natural, pues, que el Gobierno restringiera a cantidades razonables los nuevos abastecimientos de ciertos artículos.

39. Naturalmente, es preciso poner de relieve aquí que en manera alguna podría el Gobierno permitir el envío a tales zonas de abastecimientos de materiales relacionados con preparativos militares. Con objeto de hacer frente a las dificultades a que he aludido, y en su deseo de aliviar las penalidades de la inocente población civil turca que vive en tales zonas, el Gobierno está celebrando detenidas conversaciones con funcionarios de las Naciones Unidas y de la Cruz Roja en Chipre sobre la elaboración de un plan detallado para el libre abastecimiento de mercancías esenciales a estas zonas sujetas a las restricciones que ellas mismas se han impuesto; con arreglo a este plan, preparado por el Gobierno en consulta con la Fuerza de las Naciones Unidas y la Cruz Roja Internacional, serían enviados a esas zonas sin restricciones cierto número de víveres esenciales, tales como alimentos frescos, frutas, medicamentos, bebidas alcohólicas, y ropas para mujeres y niños. Otros tipos de mercancías llegarían a esas zonas en cantidades razonables. En cuanto a lo que se entendía por cantidades razonables, en la 1146a. sesión propuse que se encargara el Secretario General de determinarlas. Hasta entonces, era el Gobierno el que determinaba cada semana las cantidades de los artículos racionados que habían de entregarse, y según el párrafo 199 del informe del Secretario General [S/5950] la Cruz Roja Internacional consideraba razonables los contenidos de calorías de esas cantidades. En el párrafo 204 de su informe señala el Secretario General:

> "Por su parte, la Fuerza de las Naciones Unidas viene observando en los últimos días el movimiento de provisiones de boca en la isla y ha advertido que se apliquen las decisiones del Gobierno y que en la mayoría de los casos las zonas restringidas están recibiendo abastecimiento en las cantidades asignadas. Conforme antes se declaró, estas cantidades fueron establecidas por el Gobierno, y el Comité Internacional de la Cruz Roja ha considerado razonable su valor calórico."

40. Supongo queda probado con toda claridad que el Gobierno de Chipre, a pesar de los innumerables problemas con que se enfrenta, con la amenaza de agresión del exterior y de subversión interior, se ocupa seriamente de la elaboración de un plan detallado, en cooperación con las Naciones Unidas y la Cruz Roja Internacional, encaminado a permitir el suministro de artículos de primera necesidad a las zonas que están sujetas a restricciones que ellas mismas se han impuesto, y ello por motivos humanitarios, teniendo en cuenta que la mayoría de la población turca que vive en esas zonas son civiles inocentes, que viven aislados, intimidados y aterrorizados por sus compatriotas y por los agentes de Ankara que persiguen fines militares y políticos.

41. En vista de esta situación, es verdaderamente muy difícil comprender que algunas personas hayan dado crédito voluntaria o involuntariamente de este nuevo tema de la propaganda turca, o sea el pretendido bloqueo económico. He estado examinando esta

cuestión con cierto detenimiento, en mi deseo de que todo quede puntualizado y al mismo tiempo para esclarecer las ideas de los miembros del Consejo, que estoy seguro llevan algún tiempo oyendo hablar del pretendido bloqueo económico, de las falsas acusaciones contra mi Gobierno y de la afrentosa acusación de que hemos condenado a los turcos a perecer de inanición.

42. He creído necesario explicar cuál era la situación hasta ayer. En mi opinión estaban plenamente justificadas ciertas restricciones en algunas de las zonas citadas, en vista de la situación reinante y de los planes agresivos y subversivos turcos. Ahora, a pesar de la actitud y de los planes de los terroristas turcos y del Gobierno de Turquía, a pesar de continuas provocaciones y subversiones, y a pesar de la continua amenaza de agresión, una vez más ha decidido mi Gobierno tomar la iniciativa y señalar el camino de la paz y la normalidad.

43. Desde ayer, 15 de septiembre, el Gobierno de Chipre ha decidido levantar todas las restricciones económicas y permitir la entrega, en cualquier lugar de la isla, de todos los productos alimenticios destinados a los chipriotas turcos de cualquier zona o adquiridas por los mismos. Mi Gobierno ha decidido también que se permitirá la entrada de abastecimientos procedentes de Turquía, siempre que el envío se haga por los conductos normales y con la autorización del Gobierno de Chipre. Espero que con esto no disgustaré a nadie.

44. Nunca ha sido deseo nuestro eliminar la minoría. No entra en nuestra política hacerlo. No tenemos la intención de dividir a la población. Nuestra intención es unirla, ya que no nos proponemos dividir al país. Lo que queremos es preservar y salvaguardar su unidad. En nuestro deseo de auxiliar a la mayoría de la población chipriota turca, que es víctima de la intimidación y de las siniestras maquinaciones de sus dirigentes o de sus amos de Ankara, estamos dispuestos a ofrecer protección a los turcos que deseen volver a sus aldeas y respetar las leyes y la autoridad del Gobierno, y ya sabemos que existe un número muy grande de chipriotas turcos a quienes agradaría retornar a su vida normal y pacífica. Nosotros deseamos ayudarles a que lo hagan, deseamos protegerles y pedimos solemnemente a la Fuerza de las Naciones Unidas que colabore con el Gobierno en este esfuerzo.

45. A este propósito, deseo informar al Consejo que mi Gobierno ha decidido otorgar ayuda financiera a aquellos chipriotas turcos que han sido obligados por sus dirigentes a abandonar sus hogares y que desean volver a sus aldeas.

46. Además, mi Gobierno está dispuesto a conceder una amnistía a los turcos que quieran deponer las armas que han empuñado contra el Estado, y estaríamos dispuestos a protegerles en el caso de que desearan retornar a su vida normal y pacífica.

47. ¿Cómo podremos conseguir estos objetivos, que, estamos seguros de ello, tendrían gran importancia y contribuirían al restablecimiento de la paz y de la vida normal? Ese es el problema que se plantea al Gobierno de Chipre y a la Fuerza de las Naciones Unidas. Creemos que debemos avanzar juntos hacia la realización de estos planes. Por nuestra parte, haremos todo lo posible en ese sentido y confío plenamente en que las Naciones Unidas harán lo propio.

48. Para resumir las intenciones de mi Gobierno y las medidas con que se propone auxiliar a la minoría turca en Chipre y favorecer la causa de la paz y el retorno a la normalidad, lo mejor que puedo hacer es dar lectura al texto del mensaje dirigido el día 15 de septiembre por el Presidente de la República de Chipre, Arzobispo Makarios, al Secretario General [S/5950/Add.2, Anexo]. El texto del mensaje del Presidente Makarios es como sigue:

"En mi opinión es evidente que el Gobierno de Turquía instiga a los chipriotas turcos a que provoquen incidentes que comprometan los esfuerzos que la Fuerza de las Naciones Unidas está desarrollando en favor del restablecimiento de la paz y del retorno a la normalidad. Además, el Gobierno de Turquía está explotando ciertas condiciones creadas por los chipriotas turcos con el objeto de dar la falsa sensación de que el Gobierno de la República de Chipre está oprimiendo a la minoría turca y también a fin de tener excusas para actos arbitrarios. En mi sincero deseo de restablecer en la isla la paz y la normalidad y en la esperanza de que Turquía se verá privada de la oportunidad de explotar tales incidentes, tengo el honor de informar a V. E. que mi Gobierno:

"a) Ha decidido levantar todas las restricciones económicas y permitir la entrega a los chipriotas turcos, o la adquisición por ellos, de víveres en cualquier cantidad. Se permitirán los envíos procedentes de Turquía siempre que se envíen por los conductos normales y mediante licencia expedida por el Gobierno de Chipre;

"b) Mi Gobierno está dispuesto a ordenar la supresión de todos los puestos armados en todo el territorio de Chipre, a condición de que los dirigentes turcos hagan lo propio;

"c) Mi Gobierno está dispuesto a ayudar financieramente a los chipriotas turcos que hayan sido obligados por sus dirigentes a abandonar sus hogares y tengan deseos de ser reasentados, e igualmente está dispuesto a facilitarles la protección necesaria;

"d) Mi Gobierno está dispuesto a otorgar una amnistía total de forma que los rebeldes turcos acusados de delitos cometidos durante la rebelión se puedan ver libres de todo temor de detención y castigo;

"e) Mi Gobierno está dispuesto a aceptar de buen grado cualquier sugerencia de las Naciones Unidas sobre ciertas medidas prácticas de seguridad que contribuyan a la pacificación de la isla, a condición de que tales medidas no afecten a la solución política del problema.

"Con este motivo deseo manifestarle, señor Secretario General, mi más alta consideración y mi gratitud por sus valiosos esfuerzos en pro de la pacificación de Chipre."

Es un mensaje de paz. Esta es nuestra política y estas son nuestras intenciones. Esperamos ahora con afán para ver si los demás están dispuestos a seguir por el mismo camino.

49. En cuanto al Gobierno de Turquía, tengo que manifestar lo siguiente: si el Gobierno de Turquía está sinceramente interesado en el bienestar de los chipriotas turcos — y lamento decir que los acontecimientos y los hechos parecen indicar lo contrario —, si al Gobierno de Turquía le interesa la paz, que ordene a sus agentes en Chipre que abran los campos de concentración donde, en aplicación de su política de división de la isla, tienen a la fuerza a una parte de la población turca. Si el Gobierno de Turquía, como tan frecuentemente se ha declarado en este Consejo, no está realmente interesado en la expansión territorial ni tiene ambiciones territoriales, que dé órdenes a sus agentes en Chipre para que levanten el auténtico bloqueo que hace tiempo han impuesto a la inocente minoría turca en Chipre.

50. Que el Gobierno turco ordene a sus agentes en Chipre que depongan sus armas y vuelvan a su vida pacífica, y nosotros protegeremos a los que tal hagan. Nosotros aplicaremos plenamente los derechos humanos fundamentales a todos los ciudadanos leales del Estado, sin distinción de origen étnico, religión o raza.

51. Los turcos de Chipre constituyen una minoría que sólo data desde hace muy poco tiempo en la larga historia de mi país. Nosotros sin embargo no les pedimos que se vayan de Chipre, no deseamos eliminarlos. Nos gustaría verles vivir felices y en paz como ciudadanos con iguales derechos y obligaciones a todos los demás ciudadanos del país. La minoría griega de Constantinopla, en cambio, ya estaba arraigada en Turquía, mucho tiempo antes de que ese país comenzara a existir como nación. Esa es la comparación que yo deseaba establecer. Y, sin embargo, el Gobierno de Turquía cree que esa minoría no tiene el derecho de vivir en el país de sus antepasados.

52. Si Turquía no tiene realmente ambiciones territoriales en Chipre, el problema de Chipre es muy sencillo: derechos iguales para todos los ciudadanos, protección de las minorías y que el futuro del país sea decidido por la mayoría. Estos son los principios en que puede basarse una solución fácil y rápida, bien en torno de esta mesa, o quizá, y más adecuadamente, en el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. A este propósito, deseo ponerles en guardia contra toda táctica de diversión o forma de obstruccionismo, de cualquier naturaleza que sea, que tenga por objeto impedir que la Asamblea General examine la cuestión de Chipre en el caso de que para entonces hayan fracasado los esfuerzos de mediación.

53. Esta es nuestra manera de tratar el problema. ¿Cuál es, en cambio, la actitud del Gobierno de Turquía? Este Gobierno viene frustrando todos los esfuerzos del Secretario General para reforzar la paz al rechazar todas sus propuestas relativas al problema del contingente turco en Chipre. Viene instigando y ayudando activamente a los terroristas turcos en Chipre para que, paso a paso, extiendan la zona que dominan, a la vez que declara no tener ambiciones territoriales. Fomenta y apoya activamente la subversión contra el Estado y constantemente amenaza a Chipre con la invasión y el ataque. Todo esto culminó en los bárbaros bombardeos de principios de agosto.

54. He leído con suma atención en el informe del Secretario General el relato de los combates en la zona de Tylliria de principios de agosto [S/5950, párrs. 64 a 87]. Un detalle que debo decir me ha sorprendido es que, aunque el informe era bastante pormenorizado, no se incluía en él lo más importante. No se menciona en ese informe que antes que las fuerzas de seguridad emprendieran esa acción puramente militar, los rebeldes turcos habían lanzado un ataque en el que cuatro guardias nacionales resultaron muertos. Así fue, en realidad, cómo comenzó el combate. Pido la venia del señor Presidente y de los señores miembros del Consejo para exponer muy brevemente los hechos relativos a esta operación.

55. Contando con la activa ayuda del Gobierno de Turquía, los terroristas turcos establecieron en la zona de Mansoura-Kokkina una sólida cabeza de puente, cuyo primer objeto era facilitar el desembarco de tropas turcas, y en segundo lugar, crear una zona controlada por Turquía, como parte de un esfuerzo para formar un así llamado cantón turco. Ignoro si este plan tenía relación alguna con ciertas propuestas sobre la cuestión de Chipre que — se ha dicho — se han hecho en alguna parte de Europa. Según consta en documento que obra ahora en nuestro poder, la finalidad de estas propuestas era ampliar la zona dominada por los turcos hasta el pueblo de Lefka. Desde marzo de 1964, casi todas las semanas tocan en el puerto de Mansoura buques turcos, que desembarcan fuerzas irregulares turcas, totalmente equipadas y armadas de morteros, ametralladoras, bazookas, y otras armas para guarnecer y reforzar estas cabezas de puente.

56. El 28 de junio de 1964, la Fuerza de las Naciones Unidas confirmó estas escalas de buques procedentes de Turquía, y el desembarco en ella de personal militar turco y material de guerra en esta zona. Seis terroristas turcos, detenidos por las fuerzas de seguridad el 14 de julio de 1964, confesaron haber entrado en Chipre por la zona de Mansoura. Las fuerzas irregulares, introducidas clandestinamente desde Turquía, se distribuyeron en grupos de diez y fueron enviadas a varias alturas estratégicas; estas fuerzas establecieron puestos y construyeron sólidas fortificaciones. A medida que aumentó la entrada de hombres y equipo de Turquía, los turcos fueron ampliando metódica y sistemáticamente la zona controlada, con el resultado de que el 10 de julio ocuparon nuevas e importantes posiciones.

57. La zona de Mansoura-Kokkina ha sido usada también por el Gobierno de Turquía para la concentración de material bélico destinado a ser enviado a otras nuevas zonas. Es posible que los miembros del Consejo recuerden todavía el asunto Marley, por el que se descubrió que los chipriotas turcos de aquella zona pagaban a algunos soldados británicos para que transportaran equipo militar en sus autos a otras zonas de Chipre. El 10 de julio de 1964, los terroristas turcos avanzaron todavía más sus posiciones e instalaron fortificaciones en una nueva altura denominada altura de Lorovonos, que domina toda la región y no había estado ocupada por nadie hasta ese momento. Este avance comprometió la seguridad de la única carretera que quedaba y que era empleada por las

personas que se dirigían a Polis, debido a que los terroristas turcos habían cerrado ya al público la carretera principal que pasa por Mansoura y Kokkina.

58. El Comandante de la Guardia Nacional dirigió con fecha 10 de julio de 1964 una carta al General Thimayya, Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas, en la que le notificaba que los terroristas turcos habían ocupado esas nuevas alturas, la principal de las cuales era la de Lorovonos.

59. Se solicitaba que la Fuerza de las Naciones Unidas interviniera para que los turcos abandonaran esa altura y desmantelaran las fortificaciones que habían establecido. Al no recibirse respuesta del General Thimayya, el Ministro del Interior y de Defensa le dirigió una nueva carta, fechada el 22 de julio de 1964, en la que le informaba que los turcos, en vez de retirarse, continuaban extendiendo sistemáticamente sus fortificaciones. En esa carta se advertía al General Thimayya que, en vista de la expansión sistemática de la cabeza de puente turca, si la Fuerza de las Naciones Unidas no adoptaba las medidas necesarias, el Gobierno se vería obligado a tomarlas él mismo. Esto quedó confirmado en el párrafo 64 del informe del Secretario General, que dice:

> "El Gobierno de Chipre consideraba que la cabeza de puente establecida por los chipriotas turcos alrededor de Kokkina y Mansoura era peligrosa. El Gobierno sostenía, con cierta justificación, que los chipriotas turcos habían estado introduciendo clandestinamente armas y hombres en la cabeza de puente con objeto de reforzar sus posiciones. Efectivamente, en más de una ocasión las altas autoridades gubernamentales habían advertido a la Fuerza de las Naciones Unidas que debía poner fin a esta actividad en esa zona o de lo contrario que se retirara para dejar que lo hiciera el Gobierno."

60. El 24 de julio de 1964 el General Thimayya informó al Ministro del Interior y de Defensa que no tenía intención de tomar medidas. El día 1 de agosto fue enviado a esa zona un batallón de la Guardia Nacional que ocupó posiciones con objeto de impedir nuevos avances de los turcos. Al oeste de Lorovonos se encuentra otra altura llamada Akoni. Entretanto, la Fuerza de las Naciones Unidas había establecido un puesto en esta altura de Akoni y en la noche del 5 de agosto lo abandonó, por lo que la Guardia Nacional tenía que ocupar esta altura a fin de impedir nuevos avances de los turcos.

61. La Fuerza de las Naciones Unidas, en mi modesta opinión, no hubiera debido retirarse de esta altura, pero cuando se retiró, las fuerzas del Gobierno no podían hacer otra cosa sino ocuparla ellas a su vez.

62. En las primeras horas del día 6 de agosto, los turcos iniciaron un ataque con ametralladoras y morteros. Resultaron muertos cuatro guardias nacionales. Hubo un intenso tiroteo, y el oficial al mando de la Guardia Nacional pidió al Comandante sueco del contingente de la Fuerza de las Naciones Unidas de esa zona que interviniera para conseguir una cesación del fuego. El comandante sueco se negó a ello y retiró sus fuerzas. A las 14.00 horas del mismo día los turcos comenzaron un nuevo ataque con morteros y ametralladoras en un movimiento destinado a ocupar la altura de Akoni. Las fuerzas del Gobierno consiguieron mantener sus posiciones y detener el avance turco.

63. Al día siguiente los terroristas turcos lanzaron un nuevo ataque contra las fuerzas nacionales que ocupaban la posición de Akoni. Así es como comenzaron los combates en la zona citada. Como es natural, estos hechos habían sido ya explicados a primeros de agosto por el representante de Chipre ante el Consejo de Seguridad [1142a. sesión].

64. Después de estos ataques turcos, lo único que podían hacer las fuerzas de seguridad era lanzar un contraataque, y en los días 7 y 8 de agosto los combates continuaron por toda la zona. La Guardia Nacional recibió órdenes estrictas de no causar daño alguno a la población civil turca durante estos combates, y tales órdenes fueron plenamente observadas. Por tanto, el incidente de Tylliria no fue sino una operación puramente militar emprendida por las fuerzas de seguridad del Estado después de haber sido atacadas. Esto, como antes dije, es lo que no he visto en el informe del Secretario General, aunque no es mi deseo atribuir mala fe a nadie, acerca de esto.

65. Tengo que señalar, además, que el Gobierno tenía perfectamente derecho a emprender semejante operación, dado que, de acuerdo con la resolución del Consejo de Seguridad de fecha 4 de marzo de 1964, le incumbía la responsabilidad principal de restablecer la ley y el orden, y tenía además el derecho soberano y la obligación imperativa de garantizar y mantener la unidad del país.

66. El Gobierno de Turquía trató de presentar el incidente de Tylliria como excusa para los bárbaros bombardeos en Chipre por aviones militares turcos en los días 8 y 9 de agosto. El representante de Turquía ante el Consejo de Seguridad en la sesión del 8 de agosto de 1964 [Ibid.] calificó estos actos brutales de actos de legítima defensa. Semejante justificación supone volver a la ley de la jungla. Bombardear con cohetes y bombas de napalm a pueblos, hospitales y ambulancias, sin distinción, causando la muerte o mutilando a muchas víctimas civiles inocentes, incluyendo mujeres y niños, no es cosa que se pueda disculpar fácilmente en nuestro siglo.

67. Estos actos brutales constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas, particularmente del párrafo 4 del Artículo 2, y también violaciones flagrantes de las resoluciones del Consejo de Seguridad así como de las leyes de la guerra y de todos los principios de decoro y humanidad.

68. El tratar de servirse como pretexto de los combates locales de Tylliria, que fueron iniciados por los terroristas turcos mismos, para justificar la crueldad sin precedente perpetrada por Turquía contra Chipre, es un estigma que quedará en la historia, no sólo contra el agresor, sino también contra todos los que se han mostrado apáticos e indiferentes en este asunto.

69. El día 20 de julio de 1964 no hubo combates en Tylliria, ni tampoco los hubo en Chipre, y sin embargo, el Presidente de Turquía en persona, General Gürsel, declaró ese día, y cito sus palabras: "la cuestión de Chipre sería resuelta con bombas". O sea que, in-

cluso esa excusa de los combates de Tylliria, excusa inadmisible por todos los conceptos, que el Gobierno de Turquía y el representante de Turquía ante las Naciones Unidas trataron de presentar como razón para el bombardeo de Chipre por aviones turcos, es desmentida por el Presidente de Turquía en persona, quien algunos días antes de que estallaran los combates de Tylliria había declarado, y lo repito, caso de que algunos representantes no lo hayan oído: "la cuestión de Chipre sería resuelta con bombas".

70. El Gobierno de Turquía quizá haya tratado de crear una situación que, según pensó ingenuamente, podría justificar a los ojos de algunas personas el plan premeditado de bombardear el país. Sin embargo, el Gobierno de Turquía olvidó que los incidentes de la zona de Tylliria se estaban desarrollando en Chipre, y no en Turquía, razón por la cual el pretexto de la legítima defensa no se podía alegar en ningún caso. Bombardeos navales y aéreos, con ametralladoras, cohetes y bombas incendiarias. ¡Eso en legítima defensa! Y todos estos ataques fueron contra poblaciones civiles, hombres, mujeres y niños. Lo único que puedo encontrar son palabras de horror y repulsión. Supimos que más tarde los pilotos turcos celebraron su hazaña en Turquía. Fue una ocasión memorable para ellos. Su más hermoso momento. Se les había dado una oportunidad de entrar en acción, quizá por primera vez en la historia de la fuerza aérea turca. ¡Qué hazaña tan heroica bombardear a gentes indefensas, bombardear un pequeño país con cohetes y bombas de napalm! Se nos ha dicho que el ataque aéreo iba dirigido únicamente contra objetivos militares. Pero su intención no puede realmente haber sido el atacar objetivos militares, y esta es la deducción más lógica. Disponiendo de todo el tiempo necesario para elegir sus objetivos sin obstáculo alguno — y considerando la reputación de habilidad que tienen los pilotos turcos — es difícil creer que, habiendo tomado por blanco objetivos militares, hicieran sus impactos en poblaciones civiles, en ambulancias, hospitales, iglesias, casas, ancianos, mujeres y niños.

71. Cuando, durante las discusiones del pasado junio en el Consejo de Seguridad [1137a. sesión] solicité que el representante turco diera seguridades al Consejo de que Turquía no tenía intenciones de atacar Chipre, hizo lo posible por eludir una respuesta inequívoca. Ahora comprendemos todos perfectamente por qué adoptó tal actitud.

72. Mientras que mi país atravesaba aquel período sombrío a primeros de agosto, el pueblo de Chipre seguía con atención extrema las deliberaciones de este Consejo y creo que no cumpliría con mi deber adecuadamente si no les trasmitiera el desencanto que sintió al conocer el papel desempeñado por ciertos miembros del Consejo, así como la amargura experimentada por padres y madres que habían perdido sus hijos cuando se dieron cuenta — pues de nada serviría no tener la franqueza de relatar los hechos tal como son — de que ciertos miembros del Consejo habían intentado con su actitud colocar en el mismo plano al agresor y a la víctima.

73. También experimento un pesar grande y sincero al tener que decir que ciertos países no sólo no condenaron estos actos de brutalidad al tiempo de realizarse los bombardeos sino que ni siquiera los han condenado hasta este momento. Y, aparte de que Turquía, igual que cualquier otro Miembro de las Naciones Unidas, está obligada por la Carta a abstenerse de usar las fuerzas en sus relaciones internacionales y de que éste es un principio del que no es posible apartarse en manera alguna, la escala e intensidad de los ataques aéreos del 8 y 9 de agosto, junto con la declaración del Presidente Gürsel que ya he citado dos veces, revelan con toda claridad que, lejos de ser "acciones de policía", según descripción del Sr. Eralp ante el Consejo de Seguridad, estos ataques aéreos constituyeron una agresión de suma gravedad, sin precedente en la historia de la humanidad. Como tales, merecieron la reprobación de todos y fueron condenados por la conciencia del mundo, o al menos de esa parte del mundo no afectada todavía por la máquina de propaganda turca, tan bien lubricada con dinero extranjero.

74. Turquía ha desconocido desde el principio todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. La violación más flagrante de esas resoluciones, así como de la Carta misma, la constituyeron los ataques aéreos del 8 y 9 de agosto. Hasta incluso la resolución del 9 de agosto de 1964 [S/5868][8/] fue violada cuando la aviación turca, precisamente al día siguiente, 10 de agosto, ametralló desde el aire la ciudad de Polis.

75. El Consejo de Seguridad examinó de nuevo la situación el 11 de agosto y en un texto que recogía el consenso de sus miembros demandó que cesaran todos los vuelos sobre territorio de Chipre en violación de su soberanía. Incluso estas disposiciones han sido violadas por Turquía más de una vez. Todavía el 12 de septiembre, dos aviones militares turcos violaron nuevamente el espacio aéreo de Chipre, hecho que puede ser confirmado por las Naciones Unidas. Y hace unos pocos días, durante la noche del 13 de septiembre, las aguas jurisdiccionales de Chipre fueron violadas nuevamente por unidades navales turcas, lo que constituye una nueva provocación y una nueva violación de la soberanía de Chipre.

76. En la 1143a. sesión del Consejo, el Sr. Eralp mostró gran afán por indicar que, una vez que el Consejo de Seguridad ha aprobado una resolución, es deber de todos los países el obedecerla. Haría bien el Sr. Eralp mostrándose menos didáctico para con los demás y dirigiendo sus consejos a su propio Gobierno.

77. Las amenazas de nuevos ataques persisten. No se ve el fin de ellas. En dos recientes declaraciones ante la Asamblea Nacional de Turquía, el Primer Ministro de Turquía ha proferido nuevas amenazas en torno belicoso. El Primer Ministro de Turquía, dirigiéndose al Parlamento turco el día 3 de septiembre, declaraba:

> "... en vista de que la Fuerza de las Naciones Unidas sigue siendo incapaz de proteger a los chipriotas turcos, podría hacerse necesaria la intervención militar turca."

Y continuó:

> "Estamos trabajando para resolver la cuestión por las vías legales. Si con esto no se resuelve la cuestión, tenemos la posibilidad de aplicar la intervención militar."

8/ Ibid.

78. Estos no son sino unos pocos ejemplos de las continuas amenazas de que Chipre viene siendo objeto. Pido al Consejo de Seguridad tome nota de ellas en vista de su gravedad.

79. Habría que recordar al Primer Ministro de Turquía no sólo las disposiciones del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, que prohíbe el uso de la fuerza — Artículo al que se alude de manera expresa en las resoluciones del Consejo de Seguridad de 4 de marzo y fechas subsiguientes —, sino también el llamamiento contenido en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución del Consejo de Seguridad de fecha 9 de agosto de 1964, la cual pide expresamente a Turquía que cese en el uso de fuerza militar de cualquier clase contra Chipre.

80. Al Primer Ministro de Turquía se le debiera recordar además el consenso a que llegaron los miembros del Consejo de Seguridad, el 11 de agosto de 1964 [véase 1143a. sesión, párr. 358], el cual pedía a todos los países que respetaran la soberanía de Chipre. Por lo tanto, cualquier intervención militar por parte de Turquía constituirá una agresión y violación de la soberanía de Chipre y es contraria no solamente a la Carta sino también a las declaraciones expresas de este Consejo.

81. Antes de concluir mi declaración, quisiera, con permiso de ustedes, decir unas palabras a propósito de la presencia del contingente turco en Chipre.

82. Sobre el contingente turco, estacionado inicialmente en Chipre según lo dispuesto en el llamado tratado de alianza de 1960, ya tuve ocasión en el pasado, particularmente el día 18 de junio de 1964, en la 1136a. sesión del Consejo, de explicar cabalmente las circunstancias que obligaron a mi Gobierno a abrogar ese tratado respecto de Turquía, en vista de que ese país infringía constante y fundamentalmente las disposiciones de tal instrumento. Deseo reiterar la posición de mi Gobierno de que el contingente turco debe abandonar Chipre y que la continuación de su presencia en la isla constituye por sí misma una amenaza a la paz y un acto de agresión continuo.

83. El Secretario General, advirtiendo la gravedad de la situación y en su sincero esfuerzo de contribuir, como siempre, constructiva y eficazmente al restablecimiento de la paz en Chipre mediante la eliminación de posibles causas de conflicto, propuso hace algunos meses que contingentes turcos y griegos indistintamente se colocaran bajo el mando del Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, pero sin que esos dos contingentes formaran parte de la Fuerza de las Naciones Unidas. En su informe de 15 de junio de 1964, el Secretario General declaró lo siguiente:

"El contingente del ejército griego estaría dispuesto a colocarse bajo el Mando de las Naciones Unidas, a permanecer en sus cuarteles y posiblemente a retirarse de la isla en el caso de que pudiera llegarse a un arreglo similar con el contingente del ejército turco... El continuo despliegue de tropas turcas no puede dar a los chipriotas turcos mucha más seguridad de la que podría darles la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre..."

También declaró:

"... Considero razonable instar a que el contingente del ejército turco o bien se retire ahora voluntariamente a sus cuarteles y permanezca en ellos, o bien acepte mi ofrecimiento que hice hace mucho tiempo de que se coloque bajo el Mando de las Naciones Unidas, aunque sin quedar asimilado a un contingente de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Esto supondría, naturalmente, el retorno de las fuerzas turcas a sus cuarteles. Sin embargo, la condición que hasta ahora han impuesto los oficiales turcos para acceder a colocar el contingente turco bajo el mando de las Naciones Unidas es inaceptable, ya que limitaría en tal medida la autoridad de la Fuerza de las Naciones Unidas sobre el contingente, que el Mando de las Naciones Unidas perdería toda significación." [S/5764, párr. 116.]

84. Lamento advertir que la situación sigue siendo sustancialmente la misma, a pesar de los esfuerzos bien intencionados, constantes y constructivos del Secretario General para remediarla.

85. El contingente turco que todavía se encuentra arbitrariamente desplegado en territorio de Chipre con actitud de ocupación hostil, representa una constante amenaza a la paz. Es realmente irónico que este contingente pretenda estar en Chipre en virtud de un pretendido tratado de alianza. Conforme ya tuve ocasión de explicar en el pasado, tal tratado ha fenecido totalmente, por haber sido objeto de violaciones fundamentales por parte de Turquía.

86. Además del despliegue hostil del contingente turco en violación de la integridad territorial y soberanía de Chipre, el mero hecho de la reciente y salvaje agresión contra Chipre convierte en contrasentido toda idea de alianza entre Chipre y Turquía. No podemos concebir cómo se podría hablar todavía de un tratado de alianza entre Turquía y Chipre, cuando uno de los pretendidos aliados ataca al otro con cohetes y bombas de napalm, matando y destruyendo. Si Turquía puede ser tenida aún por aliada de Chipre, me pregunto qué sería entonces un enemigo.

87. Señor Presidente y señores miembros del Consejo, en los documentos y fotografías que acaban de serles distribuidas, deben haber advertido las "grandes" hazañas de la heroica Fuerza Aérea Turca, la Fuerza Aérea que fue creada, sostenida y reforzada por otros países representados alrededor de esta mesa, para el objeto, a mi entender, de formar parte de un dispositivo "defensivo". Los aviones y las bombas con que se ha atacado a Chipre no son de fabricación turca. Son aviones, cohetes y bombas que fueron entregados a Turquía, principalmente por los Estados Unidos. A nuestro entender, estos aparatos, estos cohetes y estas bombas fueron entregados a Turquía como miembro de la Alianza de la OTAN y para servir los objetivos de esta Alianza.

88. Creo que se prestaría un gran servicio no sólo a mi patria, sino también a la paz del mundo, si ciertos puntos se pusieran en claro en el Consejo a fin de que no quepa duda al respecto.

89. El representante de Estados Unidos, hablando de otro asunto en esta Sala, el día 10 de septiembre, declaró lo siguiente:

"... la actitud que asumimos respecto de la queja presentada se desprende directamente de la obligación que incumbe a cada Miembro de las Naciones Unidas en virtud de la Carta. El Consejo sólo puede tolerar el uso de la fuerza en las relaciones internacionales en los casos previstos por la Carta." [1145a. sesión, párr. 22.]

Celebraría mucho — y estoy seguro de que el pueblo de Chipre lo celebraría también — que el representante de los Estados Unidos hiciera idéntica declaración respecto a la agresión de Turquía contra Chipre.

90. No sé si mi interpretación es correcta, pero, si no me equivoco, según la legislación de los Estados Unidos y, particularmente, la Ley de Asistencia Extranjera de 1961, en su forma modificada, y conforme a los acuerdos bilaterales convenidos en virtud de esa legislación, Turquía no estaba facultada para utilizar el equipo militar recibido de los Estados Unidos en la forma en que lo hizo en sus ataques contra Chipre. Si mi interpretación de que Turquía no estaba facultada para proceder de esa forma es correcta, ¿es también correcto interpretar que, según la citada ley, el Gobierno de los Estados Unidos tenía la obligación de informar al de Turquía que ese país ya no reunía las condiciones necesarias para recibir nueva ayuda militar?

91. No quisiera parecer presuntuoso, pero en mi opinión no se trata solamente de relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Turquía.

92. Las víctimas de los ataques aéreos a Chipre quieren saber las respuestas a estas preguntas. Quisiera rogar al representante de los Estados Unidos que examinara atentamente las fotografías que acaban de ser distribuidas: fotografías de personas mutiladas, personas inocentes. Tenemos derecho a saber si se puede permitir a Turquía utilizar en la forma en que lo ha hecho esos centenares de aviones y millares de bombas y cohetes que para otros fines ha facilitado Estados Unidos. El pueblo de Chipre está deseoso de saber si se permite que los aviones y las armas, los cohetes y las bombas de fabricación norteamericana sean usados de nuevo por Turquía contra nuestra pequeña isla.

93. Tenemos también la impresión — y que me rectifiquen si estoy equivocado — de que la OTAN, en calidad de tal, tiene algo que decir sobre este asunto. Nos preguntamos cuál habrá sido la reacción de la OTAN acerca de la declaración hecha por el General Sounai, Jefe del Estado Mayor turco, a su regreso de París, donde había estado celebrando consultas con funcionarios de la OTAN, dando a entender que había obtenido el pleno consentimiento del cuartel general de la OTAN para los ataques aéreos contra Chipre. Creo que después de todo no es justo dejar que se dé la impresión de que Turquía ha procedido con la tolerancia de algunos de sus aliados de la OTAN, si no ha sido efectivamente así.

94. En su declaración ante el Consejo el día 9 de septiembre de 1964, el representante del Reino Unido dijo lo siguiente:

"... Y deseo simplemente recordar a los miembros del Consejo que se trata de un ataque de un país de cien millones de habitantes contra otro de unos diez millones de habitantes." [1144a. sesión, párr. 127.]

Y continuó:

"Mi delegación cree que, en estas circunstancias, el Consejo de Seguridad debe hacer frente a la situación que ha sido llamado a examinar, condenar categóricamente esos ataques, y obtener seguridades inequívocas de que no volverán a producirse." [Ibid., párr. 128.]

¿Estaría dispuesto el representante del Reino Unido a hacer la misma declaración a propósito del ataque turco contra Chipre?

95. En el curso del mismo debate, Sir Patrick Dean dijo:

"... hay algo con más validez que la que pueda tener ningún manual..." Me refiero a la Carta de las Naciones Unidas que nos exige a todos nosotros practicar la tolerancia y vivir juntos en paz como buenos vecinos...

"Estas obligaciones que impone la Carta, especialmente las establecidas en el Artículo 2, no pueden ser desatendidas..." [1148a. sesión, párrs. 57, 58 y 59.]

96. En este mismo contexto el representante de Noruega dijo:

"Las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas establecen, sin reservas ni limitaciones, que todos los Miembros deben arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos y abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de otros Estados." [1149a. sesión, párr. 111.]

97. No quisiera insistir demasiado, pero el sencillo pueblo de Chipre querría saber cuál ha de ser su destino. Estoy seguro de que otras personas de otras partes del mundo están también deseosas de saber si podrán vivir en paz, y no es Turquía la única que puede responder a esto. No pensamos que Turquía esté o pueda estar autorizada para dictar el destino de los pueblos de esa región del mundo, ni comprometer la paz internacional.

98. No sólo yo, no sólo mi país sino el mundo pide una posición clara y positiva sobre este asunto por parte de las Naciones Unidas y especialmente por parte de las grandes Potencias en cuyas manos se encuentra principalmente la seguridad y la paz futuras del mundo.

99. Mi Gobierno desea la paz y estamos tratando de resolver nuestro problema político por medios pacíficos, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

100. Siendo un país pequeño, amante de la paz y militarmente débil, nosotros no amenazamos a nadie. Sin embargo, nos enfrentamos sin cesar con una serie de amenazas diversas, procedentes de un país vecino poderoso, que hace apenas unas semanas, despreciando completamente lo que las Naciones Unidas representan, llegó al extremo de cometer contra Chipre una agresión de las más bárbaras y brutales. Por eso creemos que la responsabilidad del Consejo de Seguridad es ahora mucho mayor que nunca. A este propósito, quisiera dejar sentado fuera de toda duda

que Chipre nunca se rendirá a amenazas de ninguna clase y en caso de necesidad se defenderá con todos los medios de que disponga, solo o en compañía de otros.

101. Teniendo en cuenta que, según la Carta, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, considero deber mío declarar de la manera más categórica posible que estamos absoluta e irrevocablemente decididos, aun siendo un país pequeño y débil, a luchar hasta el fin, si a ello nos obliga la necesidad, antes que rendirnos a una fuerza externa cuyo objetivo fue imponerle a Chipre soluciones inaceptables para su pueblo y contrarias a los principios democráticos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

102. Sr. ERALP (Turquía) (traducido del inglés): Espero que el Consejo tenga plena conciencia de que esta sesión es de importancia decisiva, no sólo para la solución pacífica del lamentable problema de Chipre, sino también para el futuro de todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

103. El Consejo se ha reunido para considerar la posibilidad y conveniencia de prolongar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, basándose en el informe del Secretario General [S/5950 y Add.1 y 2] que tenemos ante nosotros.

104. Conforme indica el Secretario General en el párrafo 229 de su informe, mi Gobierno, al mismo tiempo que expresa su deseo de que se prorrogue el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, ha formulado ciertas observaciones sobre la eficacia de la Fuerza. Creo que sería útil repetir esas observaciones al Consejo. Cito del texto escrito que entregué al Secretario General el día 8 de septiembre:

"La experiencia de los seis últimos meses ha demostrado que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, con las limitadas facultades y autoridad que ahora tiene, no está en situación de desempeñar efectivamente el mandato encomendado por el Consejo de Seguridad. No sólo no hay señal alguna del restablecimiento de la ley y el orden o de ningún progreso hacia el retorno de condiciones de normalidad, sino que, al contrario, los chipriotas griegos, habiendo acumulado grandes efectivos de personal y armamentos, han podido lanzar un ataque en gran escala, semejante al efectuado contra Tylliria el día 5 de agosto.

"Además, prosigue el llamado bloqueo económico, que el Gobierno inconstitucional ha impuesto en virtud de un derecho que se ha arrogado, a pesar de unos pocos signos ilusorios de atenuación. Por otra parte, se ha puesto de manifiesto plenamente que, a pesar de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, los elementos griegos insurgentes de Chipre han consolidado su posición en la isla, y, contando con su superioridad material, han emprendido una política descarada de subyugación para lo cual tratan de quebrantar la voluntad y poder de resistencia de los chipriotas turcos.

"Este estado de cosas no sólo ha condenado a los turcos de Chipre a condiciones de vida incompatibles con la dignidad humana, sino que también ha hecho hacer entre los chipriotas griegos la ilusión de que el tiempo está a favor suyo y de que tarde o temprano alcanzarán su objetivo.

"La situación reinante ahora en la isla ha dado ánimos a los chipriotas griegos para adoptar una actitud de intransigencia frente a los esfuerzos efectuados por el Mediador de las Naciones Unidas con objeto de llegar a un acuerdo sobre una solución aceptable para todos y un arreglo pacífico. Por consiguiente, el hecho de que la Fuerza de las Naciones Unidas no haya podido funcionar con eficacia, no sólo ha constituido un obstáculo para el restablecimiento de la ley y el orden y el retorno a la normalidad en Chipre, sino también para una solución duradera y pacífica.

"La resolución del 4 de marzo establece que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre realizará todo esfuerzo posible para impedir la reanudación de la lucha. La marcada impotencia de la Fuerza para impedir la reanudación de los combates, iniciados por el ataque chipriota griego de 5 de agosto, ha obligado a Turquía a recurrir a medidas extremas para cumplir sus obligaciones dentro del "Tratado de Garantía", así como sus obligaciones más elementales y naturales hacia la comunidad turca.

"No hace falta extenderse más en las múltiples complicaciones y peligros creados por la dolorosa alternativa en que se ha encontrado el Gobierno turco.

"Por último, se ha producido y continúa existiendo en Chipre una situación grave y explosiva a consecuencia de la acumulación e importación de armamentos y equipo militar efectuadas en gran escala y sin trabas por los chipriotas griegos, a pesar de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

"Entretanto, y también ante la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas, Grecia ha procedido a invadir la isla de Chipre con un contingente militar de unos 10.000 hombres.

"Nada de esto es compatible, ni remotamente, con la presencia en la isla de una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Parece evidente que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre no estará en condiciones de impedir que se reanuden los combates, mientras los chipriotas griegos continúen armándose hasta los dientes y conservando sus armas mortíferas que han estado importando en cantidades enormes. Conforme a la letra y el espíritu de la resolución de 4 de marzo, debe actuarse rápidamente para aplicar las medidas de control sobre la importación de armas y para la gradual reducción de armamentos descritas en sus líneas generales por mi delegación ante el Consejo de Seguridad en su sesión del 8 de agosto de 1964.

"Toda indicación que el Secretario General estime útil incluir en su proyectado informe al Consejo de Seguridad sobre la conveniencia de conferir una mayor autoridad y directrices de acción más claras a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, serían de un valor incalculable para mejorar

la situación en la isla y para lograr una solución pacífica."

105. Mi delegación celebra comprobar que, como puede verse por el informe del Secretario General, aunque partiendo de diferentes puntos de vista e incluso de diferentes interpretaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo, tanto el Secretario General como mi delegación llegan a la misma conclusión, a saber que hace falta precisar qué acciones puede emprender la Fuerza en el desempeño de su mandato.

106. El actual informe del Secretario General es un documento digno de grandes elogios. De todos los informes que el Secretario General ha presentado sobre esta cuestión hasta ahora, éste es el más completo, más franco y equitativo y el más revelador. Como todos los demás informes, refleja la integridad, capacidad y consagración al deber del Secretario General y de todos sus colaboradores. Y, sin embargo, es un documento lamentable desde el momento que refleja también las frustraciones y tribulaciones de una Fuerza de las Naciones Unidas sujeta a los inconvenientes de la falta de precisión en su mandato y de toda una serie de interpretaciones contradictorias.

107. Sería útil indicar, desde el comienzo, algunas de las contradicciones que resultan inevitablemente de la falta de un mandato más claro.

108. En primer lugar, el Secretario General dice en el párrafo 6 de su informe que: "la Fuerza evitará cualquier acción destinada a influir en la situación política de Chipre". Esto se encuentra en perfecto acuerdo con la letra y el espíritu de la resolución de 4 de marzo de 1964. Sin embargo, se ha observado en la práctica que una interpretación estricta y legalista de esa resolución tiende a ejercer una influencia directa sobre la situación política. Así, por ejemplo, al tratarse de la acumulación de armas, a la que más adelante hace referencia, el Secretario General consideraría natural que el Gobierno de Chipre importara armamentos para lo que él llama legítima defensa; en cambio, cualquier importación de armamentos efectuada por los chipriotas turcos con la finalidad de una auténtica legítima defensa es considerada como contrabando y como infracción de la ley.

109. En segundo lugar, en el inciso b) del párrafo 7 del informe se declara muy acertadamente que: "la Fuerza debe actuar con moderación y con imparcialidad completa respecto a los miembros de las comunidades... griega y turca". Nadie puede acusar a la Fuerza de haber actuado nunca con parcialidad. Sin embargo, en la práctica, los resultados han sido anómalos. Así, por ejemplo, en el caso del ignominioso bloqueo económico, del que trataré más adelante, la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre se ha visto colocada, por razones de humanidad, en la situación poco envidiable de tener que mantener la vigilancia mientras una comunidad reduce poco a poco por hambre a la otra comunidad. Igualmente, contra su voluntad y sus protestas, la Fuerza de las Naciones Unidas ha tenido que presenciar, también por motivos humanitarios, la aplicación de la discriminación más inhumana contra una minoría de raza y religión diferentes, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas. El Secretario General dice, en el párrafo 222 de su informe, que: "parece justificada la conclusión de que las restricciones económicas que están siendo impuestas contra las comunidades turcas de Chipre, restricciones en algunos casos tan rigurosas que equivalen a un verdadero sitio, indican que el Gobierno de Chipre trata de imponer una solución política mediante la presión económica, en sustitución de la acción militar". La conclusión del Secretario General es ineludible. Sin embargo, a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre le ha cabido el triste deber de tratar de dulcificar estas crueles medidas. El hecho de que no haya conseguido ponerles fin pura y sencillamente ha influido efectivamente en la solución política definitiva, a pesar de las buenas intenciones del Secretario General.

110. Existe otra manifiesta contradicción en el caso de la fuerza de policía de Chipre. En el párrafo 133 del informe se hace alusión a: "la situación anómala de los miembros chipriotas turcos de la policía", que, según el párrafo 127, sigue constituyendo un grave obstáculo al normal funcionamiento de las disposiciones relativas a la administración de justicia. Sin embargo, en su párrafo 139, el informe da cuenta de la reprensible práctica de la llamada policía chipriota, o sea la policía chipriota griega, de volver a detener, fundándose en acusaciones inventadas, a personas absueltas o en libertad provisional, patentemente por la sencilla razón de pertenecer a la comunidad turca.

111. En tales condiciones, ¿se podría concebir que la policía chipriota turca anduviera mezclándose con sus compañeros griegos para ayudarlos a perpetrar tales delitos contra sus propios hermanos de raza?

112. Todas las anomalías que acabo de indicar se derivan de una interpretación demasiado estrecha y legalista de la resolución del 4 de marzo, interpretación que tiende a ignorar el espíritu y las circunstancias en que la resolución fue aprobada y que da la impresión de que se esté obsesionado por la soberanía del régimen chipriota griego en Chipre. El párrafo 218 del informe alude a una mala inteligencia acerca de la expresión "volver a la normalidad" de la comunidad turca de Chipre y del Gobierno de Turquía. El párrafo indica luego los puntos de vista del Gobierno de Turquía sobre lo que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre debe tratar de conseguir.

113. Mi delegación no cree que exista una mala inteligencia. Prueba de ello se puede hallar en un párrafo posterior del informe, el párrafo 221, en el que el Secretario General afirma claramente que la Fuerza de las Naciones Unidas se encuentra: "en medio de una enconada guerra civil" y que está: "peligrosamente interpuesta entre ambos bandos de esa guerra". Esa es la consideración primordial. La Fuerza de las Naciones Unidas ha sido enviada a Chipre a fin de que contribuya al mantenimiento y restablecimiento de la ley y el orden y para impedir que se reanuden los combates. No puede realizar ese mandato con la equidad e imparcialidad que las Naciones Unidas requieren y que el Secretario General está decidido a observar si a un bando de la guerra civil se le reconoce el derecho de ejercer sin trabas, y en perjuicio del otro las prerrogativas de un go-

bierno soberano. Aun admitiendo que no corresponde al Secretario General determinar si el Gobierno es legítimo o no, la naturaleza del mandato exige imperativamente que se reconozcan dos cosas:

a) El llamado Gobierno de Chipre sólo puede ejercer su jurisdicción sobre aquellos chipriotas que le deben lealtad, ya que no puede pedirse a los turcos de Chipre que sean leales a un Gobierno puramente chipriota griego, un Gobierno que los ha empujado a una guerra civil que las Naciones Unidas están tratando de contener. Sería ilógico que al amparo de las exigencias del Gobierno, la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre contribuyera a aumentar el predominio de los chipriotas griegos sobre los turcos. Si actuara de otra manera, la Fuerza de las Naciones Unidas estaría haciendo precisamente lo que el Secretario General afirma que no debe hacer, o sea, según las palabras del párrafo 220 del informe, actuar "como instrumento ejecutor del Gobierno de Chipre".

b) La Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre sólo puede admitir como actos de gobierno los actos que sean compatibles con el mandato y la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Por eso, la importación de armas con la clara intención de frustrar los fines de la Fuerza de las Naciones Unidas, o sea, recurrir de nuevo a la lucha, no puede lógicamente ser admitida por la Fuerza de las Naciones Unidas como acto de gobierno. El mismo Secretario General plantea esta cuestión en el párrafo 38 del informe cuando dice:

> "Mi punto de vista, según está expresado en mi informe de 15 de junio de 1964, sigue siendo que, si bien no hay duda de que un gobierno soberano normalmente está facultado para importar y fabricar armas, la cuestión en cuanto a Chipre se refiere es si en el momento presente y en las actuales circunstancias, la importación y fabricación de armas por el Gobierno de Chipre puede ser compatible con la letra y el espíritu de la resolución del Consejo de Seguridad de fecha 4 de marzo."

El Secretario General expone esto en forma de interrogación, pero yo considero que es una interrogación meramente retórica. En nuestra opinión, no existe duda alguna sobre la respuesta. Semejante importación de armas es incompatible con la letra y el espíritu de la resolución, lo mismo que no hay duda de que esta opinión la comparten un gran número de países, especialmente aquellos que han enviado sus hijos a luchar por la paz en el contingente de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

114. Tengo que hacer una nueva observación a este respecto. El Secretario General dice acertadamente que un gobierno soberano normalmente — y repito: normalmente — tiene derecho a importar armas. Sin embargo, incluso el concepto de soberanía no es incompatible con la imposición de un límite a la magnitud de los armamentos de un país. El Gobierno de Chipre ha contraído formalmente una obligación internacional según el Tratado de Garantía de 1960, en el que se funda su Constitución, de mantener la magnitud de sus fuerzas armadas en un determinado nivel. Existen muchos ejemplos de Estados soberanos que han aceptado limitar de esta forma sus fuerzas armadas.

115. Tras estas observaciones de carácter general sobre el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, quisiera mencionar algunos de los problemas específicos que todavía se nos plantean sobre la cuestión de Chipre. En primer lugar, tenemos la cuestión del bloqueo económico. Se nos acaba de dar a entender que tal bloqueo sería levantado en toda la isla. Dentro de un momento haré algunos comentarios sobre ésa y otras alentadoras noticias. Pero ahora tengo que decir que incluso cuando se levante este bloqueo escandaloso y criminal, la vergüenza e ignominia que caracterizan esta medida recaerán para siempre sobre sus perpetradores. El mundo civilizado lleva ya seis semanas presenciando el horrible cuadro de un Gobierno que se vale del hambre y la sed como instrumentos de su política para imponer por la fuerza una solución contra una parte de sus ciudadanos. Los informes incompletos que llegaban de la isla no eran suficientes para sacar a la vista estos horrores, especialmente en la zona de Kokkina.

116. Fue menester una acción firme por parte del Gobierno de Turquía para llevar socorro a los que perecían de inanición, así como la enérgica intervención de un soldado irreprochable, el General Thimayya, Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, para revelar la verdadera situación. Hace unos días tan sólo que el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Kyprianou, leyó durante la 1146a. sesión, con gran gozo y orgullo, y partida por partida, las míseras provisiones de víveres que el régimen chipriota griego había condescendido con tanta magnanimidad en dejar entrar poco a poco en Kokkina. Cuando gracias a la misión de Thimayya del 12 de septiembre la verdad pudo ponerse de manifiesto, su revelación causó verdadera consternación en el mundo. En esa zona, concretamente, la población necesitaba un mínimo de tres toneladas de víveres por día y sólo había recibido algo así como cuatro toneladas y media (o sea, el abastecimiento de un día y medio), en el transcurso de casi seis semanas. La conmoción de la opinión pública mundial fue tal que el día 12 de septiembre de 1964 en un periódico como el Washington Evening Star pudimos leer lo siguiente:

> "En efecto, en algunas naciones pequeñas se manifiesta un movimiento discreto para acusar al Arzobispo Makarios de crímenes de lesa humanidad. Su política de rendir por hambre a los chipriotas turcos viola los precedentes establecidos en el proceso contra crímenes de guerra de Nuremberg y no le sería muy fácil encontrar argumentos para refutar la acusación de que este bloqueo constituye un crimen de lesa humanidad."

117. Yo sostengo que ni la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre ni ninguna otra fuerza necesitaba mandato expreso para intervenir y poner fin a esta prueba inhumana. En nuestro tiempo ninguna comunidad, ni siquiera si se trata de un gobierno, se puede arrogar el derecho de condenar a otra comunidad al hambre, la sed, las epidemias y la miseria. También sostengo que, como el Secretario General tan acertadamente observó en su informe, el hambre puede impulsar a las gentes a la desesperación y a la lucha, y el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre es evitar que vuelvan a reanudarse los combates. Por eso espera mi Gobierno que esta medida

incalificable será eliminada totalmente y no quedará de ella más que una mancha en el blasón chipriota griego. Y no puedo menos de añadir que el mismo estigma recae sobre el Gobierno de Grecia que es el responsable directo y principal del giro que han tomado los acontecimientos que han acarreado esta situación en Chipre y que ha consentido estas medidas inhumanas.

118. El segundo peligro inmediato de la ya explosiva situación de Chipre es la acumulación de armas. La importación de armas por el Gobierno chipriota griego, particularmente las procedentes de Grecia, está todavía en su apogeo, a pesar del llamamiento hecho por el Secretario General el día 16 de julio [S/5828, secc. A][9]; con ello Grecia ha invadido ahora prácticamente la Isla de Chipre con una fuerza de más de 10.000 hombres.

119. Hace un momento hice referencia a la incompatibilidad de esta acumulación de armas por parte del Gobierno chipriota griego con la resolución del Consejo de Seguridad. Un ejemplo claro de esta incompatibilidad es una frase que se encuentra en el informe del Secretario General. Mi delegación viene sosteniendo desde el principio que si la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre había de impedir la reanudación de los combates, su primera obligación debiera haber sido impedir que las facciones contendientes obtuvieran las armas con que combatir. En el párrafo 228 del informe del Secretario General se dice:

> "En mi informe al Consejo el día 15 de junio de 1964, di cuenta... de la acumulación de armas y municiones en Chipre por ambas partes, pero particularmente por el lado gubernamental. Tal acumulación continuó y contribuyó a aumentar la tensión, y finalmente dio lugar a los serios combates ocurridos a principios de agosto."

Por existir esa manifiesta relación de causa y efecto entre la acumulación de armas y la repetición de los combates, a mi delegación no le cabe duda de que, según la resolución de 4 de marzo, la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre está plenamente autorizada para poner fin a la entrada de estas armas, sea o no sea considerado legítimo el Gobierno chipriota griego.

120. También aludí a la falta de equidad consistente en tolerar la acumulación de armamentos por parte del Gobierno chipriota griego como acto de gobierno, calificando al mismo tiempo de contrabando los exiguos preparativos defensivos turcos, y ya no insistiré más en este punto. Sin embargo, no puede pasarse en silencio la duplicidad del régimen chipriota griego, que se pone de manifiesto en el informe del Secretario General. En el párrafo 39 habrán ustedes observado que el Presidente de Chipre dio seguridades de que las armas pesadas importadas serían empleadas solamente para la defensa del país contra invasión extranjera y no para conflictos internos. También habrán advertido que en el ataque chipriota griego contra las poblaciones de la región de Tylliria todas estas armas, incluyendo cañones de 25 libras, cañones Oerlikon de 20 milímetros, morteros y carros blindados, fueron usadas contra los aldeanos.

121. El Gobierno Real Helénico, que en gran parte ha facilitado estas armas, comparte directamente con los chipriotas griegos la culpabilidad de este crimen de genocidio perpetrado contra los habitantes de la región de Tylliria.

122. En las operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre se puede aprender una lección para todas las futuras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: que cuando una Fuerza de las Naciones Unidas penetra en una zona con objeto de restablecer y mantener la paz, debe tener buen cuidado de ser en todo momento como la única fuerza armada o la fuerza armada más potente de la zona. De no ser así, puede encontrarse en situaciones embarazosas, como en el caso del ataque chipriota griego contra Kokkina. Para lograrlo, la Fuerza de las Naciones Unidas debe impedir en primer lugar que las facciones en pugna de esa zona acumulen armas.

123. Como el peligro creado por la continua acumulación de armas en Chipre está presente en todo momento, quisiera volver a las propuestas que presenté al Consejo el día 8 de agosto de 1964 [1142a. sesión]. Son estas unas propuestas que prevén un control efectivo sobre la importación de armamentos, así como un procedimiento para el desarme gradual. En el párrafo 94, el Secretario General alude a la posibilidad de que la superioridad de armas acumuladas por los chipriotas griegos pueda darles una excesiva sensación de seguridad que les haga perder de vista los importantes factores disuasivos que hasta ahora les han impedido recurrir a acciones temerarias desde la cesación del fuego. Es esta una observación muy atinada y espero ciertamente que las autoridades chipriotas griegas hayan tomado buena nota de ella. No obstante, en opinión de mi delegación, sería mucho más realista llevar nuestras propuestas a la práctica, antes que fiarse de la moderación de la dirección chipriota griega.

124. En el párrafo 20 del informe, el Secretario General afirma inequívocamente que entre las fuerzas que actúan a las órdenes del régimen de Makarios hay también nacionales griegos, entre ellos oficiales, instructores y técnicos del ejército griego. Esto constituye una referencia hecha en lenguaje diplomático a la presencia de un ejército de ocupación griego en Chipre. Sería conveniente que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, cuando tenga plena libertad de movimientos, verificara todos los hechos relativos a la ocupación militar griega de Chipre e informara de ello abiertamente al Consejo, de forma que pueda determinarse claramente la responsabilidad del empeoramiento de la situación. Para tal objeto, se podría adaptar muy útilmente la sugestión que presenté al Consejo el 11 de septiembre de 1964 [1146a. sesión] sobre el envío a la isla de una misión investigadora.

125. Otra cuestión que presenta posibilidades explosivas es la retirada y relevo de una parte del contingente turco estacionado en Chipre de acuerdo con el Tratado de Alianza de 1960. Como ustedes recordarán, y como informa el Secretario General, este movimiento normal de relevo debiera haber sido efectuado por mi Gobierno el 30 de agosto de 1964. El Gobierno chipriota griego presentó objeciones, fundándose en

---

9/ Ibid.

argumentos bien conocidos e insostenibles, los cuales, dicho sea de paso, acaban de ser repetidos aquí. Nosotros hemos demorado por algún tiempo esa operación, con objeto de atender la petición del Secretario General y en la esperanza de que el Gobierno de Makarios desistiría de esta nueva provocación y podría ser persuadido de no obstaculizar este procedimiento pacífico. El relevo por turno de una unidad militar constituye una necesidad humanitaria. No hay duda de que los 10.000 hombres que constituyen el ejército de ocupación griego en Chipre van siendo relevados en forma normal. El Consejo ya ha oído repetidamente tanto las acusaciones del Gobierno de Makarios como nuestras réplicas, por lo que es inútil volver sobre ellas de nuevo. El relevo debe efectuarse y se efectuará. Uniéndonos al Consejo, lo único que podemos hacer es esperar que el régimen chipriota griego no aprovechará esta oportunidad para poner nuevamente en peligro la paz de esa zona.

126. Considero que debo mencionar brevemente las referencias contenidas en el informe del Secretario General sobre la situación del contingente turco en Chipre. Mi Gobierno siempre ha estado dispuesto a colocar su contingente bajo la autoridad general del Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Por otra parte, ya hemos explicado las razones convincentes que explican por qué este contingente no podía volver a sus cuarteles anteriores. Nos resulta difícil ver qué relación existe entre aceptar la autoridad de las Naciones Unidas y la vuelta del contingente a sus cuarteles. El Gobierno de Makarios ha insistido en esta cuestión de la vuelta a los cuarteles puramente por motivos políticos y de prestigio. Quisiera dejar sentado que, como Gobierno, el Gobierno de Makarios tiene derecho a disponer el emplazamiento de tropas extranjeras sobre territorio chipriota. Sin embargo, la realidad es que el contingente turco tiene todos los derechos a permanecer donde se encuentra de acuerdo con el Tratado que el Gobierno chipriota griego pretende denunciar, pero que, de hecho, no puede abrogar unilateralmente. En tales circunstancias, de nada puede servir el que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre insista en que el contingente vuelva a sus cuarteles, como no sea para apaciguar las ambiciones políticas del Gobierno chipriota griego. ¿Hasta qué punto sería compatible esa insistencia con la intención expresa de la Fuerza de las Naciones Unidas de abstenerse de influir en la situación política? Esta cuestión no ha sido aclarada todavía.

127. El aspecto quizá más peligroso y el más inmediatamente explosivo del problema sigue siendo la situación en las zonas de Kokkina, Limnitis y Lefka, donde los chipriotas griegos han fortificado sus posiciones agresivas. Tal informe, en los párrafos 90 a 98, contiene información completa sobre esta situación peligrosa. Como ya hemos indicado en muchas ocasiones anteriores, no puede haber tranquilidad en estas zonas ni se puede decir que exista una cesación del fuego mientras los chipriotas griegos se nieguen a volver a sus anteriores posiciones de modo que se levante el estado de sitio. Tenemos la esperanza de que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, si se le da una mayor autoridad, se ocupará del serio problema de crear en esas zonas auténticas condiciones de cesación del fuego.

128. En cuanto a la conclusión del informe del Secretario General [S/5950, párr. 232], mi Gobierno no puede sino alegrarse de que se haya subrayado la necesidad de aclarar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Hemos insistido desde el principio en que debieran otorgarse a la Fuerza poderes claros y amplios. Por eso suscribimos gustosamente las hipótesis a) y c) del Secretario General. Según la hipótesis a), la completa libertad de movimientos en Chipre que tan acertadamente se pide para la Fuerza debería ser usada plenamente para regular la peligrosa acumulación de armas y los preparativos agresivos de los chipriotas griegos. En cuanto a la hipótesis c), la Fuerza de las Naciones Unidas, al separar a las fuerzas armadas en pugna a distancias razonables, haría bien en asegurarse de que tales disposiciones no vayan en perjuicio de la seguridad de los chipriotas turcos, que se encuentran en posiciones precariamente defensivas en todos esos frentes.

129. Tenemos, sin embargo, ciertos serios recelos sobre el supuesto b). En nuestra opinión, se debieran desmantelar sobre todo las posiciones e instalaciones fortificadas de todos los puntos que se presten a acción agresiva. Las posiciones defensivas deberían mantenerse hasta el momento de que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre esté absolutamente segura de poder garantizar la seguridad de los chipriotas turcos contra un ataque por fuerzas muy superiores. En relación con esto, quizá deba mencionar brevemente el párrafo 15 del informe, en el que se relata que en un determinado momento, en los muelles de Limassol, la actitud de las fuerzas de seguridad chipriotas griegas fue tan agresiva que la Fuerza de las Naciones Unidas decidió retirar temporalmente sus patrullas de esas zonas con objeto de evitar incidentes. Hemos de esperar y confiar que las fortificaciones defensivas no serán desmanteladas hasta el momento que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre no tenga que retirarse ante la actitud agresiva de los chipriotas griegos. Además, a menos que esta medida sea compañada por otras medidas preliminares, su efecto será dejar a los chipriotas turcos a merced de una mayoría hostil, con superioridad numérica y superioridad de armamento. Antes de proceder a la demolición de fortificaciones, habría que adoptar una serie de medidas, tales como la de conseguir una cesación del fuego efectiva, logrando para ello el retorno de los chipriotas griegos a sus posiciones primitivas; impedir mediante un control efectivo las importaciones de armas y de personal militar, reducir las fuerzas armadas chipriotas griegas ilegítimas a las cifras que fija la constitución y hacer que evacuen la isla las tropas extranjeras que no sean los contingentes griegos y turcos estacionados en Chipre en virtud de tratados válidos. Ya he indicado las disposiciones que deberían adoptarse con objeto de aplicar tales medidas.

130. Finalmente, creo que debo hacer unos comentarios sobre el telegrama del Arzobispo Makarios [S/5950/Add.2, Anexo] al Secretario General, relacionado con ciertas medidas proyectadas.

131. En primer lugar, rechazo con la máxima energía las alegaciones arrogantes e infundadas que figuran en el primer párrafo del telegrama en relación

con las actividades e intenciones de mi Gobierno en Chipre. Estas alegaciones deben tener el objeto de servir de protección para mitigar el impacto causado por las revelaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las maquinaciones y atrocidades del Gobierno de Makarios.

132. No pasará inadvertido al Consejo el objeto de estas maniobras ostensiblemente conciliatorias. Han sido ideadas evidentemente para aplacar a las Naciones Unidas cuando la reputación en el mundo entero del régimen chipriota griego ha vuelto a quedar malparada como consecuencia del bloqueo económico. El Consejo recordará sin duda que esas maniobras coinciden siempre con reuniones del Consejo, y que siempre van seguidas de una intensificación de los actos de opresión o de agresión contra la comunidad turca. Después de las reuniones del Consejo en marzo, se produjo el ataque contra Paphos, y después de las reuniones de junio vinieron los trágicos acontecimientos de Temblos, el asalto de Tylliria y el incalificable bloqueo. ¿Puede esperarse que la comunidad turca encuentre alivio en las promesas del Arzobispo Makarios? ¿Cabe esperar que viva mucho tiempo una comunidad privada de sus derechos constitucionales; colocada a merced de un déspota, sometida a veces a opresión y otras veces engañada con una pretendida generosidad?

133. En cuanto al levantamiento del bloqueo, ello constituiría un paso importante hacia el restablecimiento de la paz en la agitada isla. No obstante, en vista de los antecedentes, no puedo menos de sentirme receloso sobre la aplicación de esta medida. Ya he citado un ejemplo de las maniobras falaces del Gobierno chipriota griego en relación con el empleo de armamento pesado contra los chipriotas turcos. El informe del Secretario General está lleno de otros ejemplos. Así por ejemplo, en el párrafo 69 vemos las seguridades dadas por el Arzobispo Makarios de que el Gobierno no tenía intención de atacar a las posiciones chipriotas turcas, seguridades que fueron seguidas por el famoso ataque de Tylliria. Hay, además, como se señala en el informe, las múltiples violaciones del acuerdo relativo al bloqueo. En fin de cuentas, las palabras inolvidables pronunciadas por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Kyprianou, desde el mismo sitio que ahora ocupa, en una reunión anterior del Consejo, el día 19 de junio de 1964, creo que se han hecho clásicas en los anales de las Naciones Unidas. Dijo que las constituciones no estaban destinadas a ser servidas sino a servir. Esta misma mentalidad se ha aplicado manifiestamente a acuerdos, tratados, etcétera. Por eso tenemos que esperar y ver si esos gestos grandiosos van seguidos de actos antes de poder alegrarnos sin reservas.

134. Las medidas propuestas en el párrafo b) tienen un designio siniestro. Su objeto es desarticular los puntos de resistencia efectiva de la comunidad turca, de forma que quede a merced de sus opresores chipriotas griegos. En cuanto al desmantelamiento de los puestos armados, ya he explicado nuestros puntos de vista en mis observaciones sobre las hipótesis contenidas en el informe del Secretario General.

135. El párrafo c) contiene una exposición falaz de las razones por las que los chipriotas turcos abandonaron sus hogares. Acerca de ello, el informe del Secretario General da ciertas indicaciones. En cuanto a la protección del Gobierno de Makarios, los turcos de Chipre no necesitan la protección que tan generosamente ofrece ese Gobierno; lo que necesitan es protección contra él. En cuanto a la ayuda financiera ofrecida, en vez de hacer tan grandiosos, pero vacíos alardes, el Gobierno chipriota griego haría bien en pagar las pensiones de vejez y viudedad, cosa que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre lleva mucho tiempo tratando infructuosamente de conseguir, según se da cuenta en los párrafos 119 y 120 del informe.

136. La oferta de amnistía ya se ha hecho en otra ocasión para los mismos fines de propaganda y para dar al mundo la impresión de que el Gobierno de Makarios manda en la comunidad turca. ¿Cómo puede un gobierno conceder una amnistía a personas que no están sometidas a su jurisdicción?

137. Para concluir, si el Gobierno de Makarios fuera realmente sincero en su intención de restablecer la ley y el orden en Chipre, todo lo que tendría que hacer es aceptar de buen grado la oferta que le fue hecha por el Vicepresidente Küçük el día 3 de junio de 1964, por la que se solicitó su cooperación dentro del marco de la Constitución existente, con objeto de traer la paz a esta agitada isla. Estoy seguro de que la Fuerza de las Naciones Unidas tendría suma satisfacción en concertar esta conciliación y asegurar la vuelta a la normalidad acorde con los principios de la dignidad humana.

138. Sr. BITSIOS (Grecia) (traducido del francés): Al participar en este debate del Consejo de Seguridad, destinado a examinar el informe presentado el 10 de septiembre por el Secretario General [S/5950 y Add.1 y 2], me interesa ante todo expresar, en nombre del Gobierno helénico, la alta estima por los pacientes e incansables esfuerzos de los miembros de la Fuerza de las Naciones Unidas y de su mando para restablecer en Chipre el orden y la paz. Por otra parte, la preciosa contribución del Sr. Galo Plaza para allanar las mil dificultades que sin cesar surgen en esta atormentada isla, es prueba de su valor y de su imparcialidad.

139. Expresamos toda nuestra gratitud al Secretario General. En un período en que otras crisis, así como otros graves problemas que afectan directamente a nuestra organización exigían toda su actividad, no ha regateado sus esfuerzos para llevar a buen fin, en condiciones frecuentemente intolerables, la tarea que el Consejo le ha encomendado en Chipre.

140. Al tratar ahora de ciertos puntos del informe, deseo ante todo declarar que mi delegación comparte la opinión de que sin la presencia en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas la situación en la isla habría degenerado rápida y fatalmente en un desastre. No por ello es menos cierto, como el informe indica, que la situación ha distado mucho de ser satisfactoria. El conjunto de la población de Chipre ha tenido que atravesar graves vicisitudes.

141. Nos hemos ocupado extensamente de las medidas económicas a las que la minoría ha estado sometida durante la pasada semana. No hay ni sombra de duda de que la sola idea del hambre suscita reacciones bien comprensibles desde el punto de vista huma-

nitario. Nosotros seríamos los primeros en compartir esas reacciones, si se hubiera mostrado que una parte de la población de Chipre, por ínfima que fuera, había estado sometida al hambre. Sin embargo, afortunadamente, ello no ha sido así. Los diversos informes procedentes de la Secretaría y las aclaraciones que ahora mismo nos ha facilitado el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre demuestran ampliamente que, efectivamente, ha habido restricciones, bastante estrictas en algunos casos aislados, pero que incluso en tales casos no ha habido hambre.

142. Ha quedado igualmente demostrado que el lado turco, por su negativa a aceptar las cantidades de víveres puestas a su disposición, para provocar así el envío directo de provisiones desde Turquía, ha explotado el argumento del hambre para crear una nueva crisis importante y justificar una nueva intervención militar.

143. Dicho esto, mi delegación celebra comprobar que las dificultades que habían surgido periódicamente sobre la forma de abastecer las localidades donde se ha hecho fuerte una parte de la minoría, así como los miembros de la Organización TMT [Organización de Defensa Turca], han sido ya allanadas. En el transcurso de la 1147a. sesión, el Sr. Kyprianou hizo ya una declaración, ampliada hoy, por la que se nos asegura que el problema ha dejado de plantearse, puesto que su Gobierno de ahora en adelante autoriza el aprovisionamiento sin restricción alguna.

144. Al hablar de algunas localidades aisladas, hay la tendencia a olvidar el aspecto más amplio de la situación en Chipre. Se olvida que, de los 100.000 turcos que hay en la isla, la mayor parte se dedican tranquilamente a sus ocupaciones cotidianas. Cultivan sus campos y recogen sus cosechas; que en los campamentos fortificados que los dirigentes turcos han establecido en diversos puntos, se encuentra un gran número de refugiados a la fuerza, que quisieran poder aceptar el ofrecimiento que les ha hecho el Gobierno de Chipre de reintegrarse a sus hogares e incluso gozar de la asistencia material del Estado, pero que son objeto de presiones para que permanezcan en su condición de refugiados.

145. Digo *asistencia material del Estado*, y no del Gobierno chipriota griego, como insiste en llamarla el representante de Turquía, quien en el instante mismo en que se hacen estas proposiciones está ya saboteándolas al decir que la población turca de Chipre no depende de su jurisdicción.

146. Se olvida también la dura prueba que desde hace nueve meses está atravesando la gran mayoría griega de la población de la isla: la constante amenaza de invasión, varias veces iniciada; el estado de alerta ininterrumpido; la constante incertidumbre sobre el día de mañana; el alistamiento militar, necesario para precaverse contra el peligro inminente; la desarticulación de la economía.

147. Esta amenaza se apoya en el interior en una facción extremista turca, armada hasta los dientes desde el comienzo de los disturbios de diciembre, dotada de aprovisionamientos de todas clases y de una organización militar y administrativa dispuesta para una acción de larga duración. En realidad, el cuadro de la situación de Chipre se ve de una manera completamente falsa cuando uno se fija en puntos aislados y al mismo tiempo se niega a ver el conjunto de la situación y las condiciones políticas y militares que son su origen.

148. Después de la aguda crisis de los primeros días del mes de agosto y en la atmósfera explosiva creada por los bombardeos de la aviación turca, había derecho a esperar que Turquía contribuiría a la pacificación. Sin embargo, el Gobierno turco inmediatamente ha planteado una nueva cuestión crítica, la del relevo de su contingente, presentando un ultimátum a corto plazo al Gobierno de Chipre.

149. Con este proceder, el Gobierno turco sabía bien que por mucha que fuera la buena voluntad del Gobierno chipriota, le sería imposible, en el clima de exasperación que reinaba, acceder al relevo del contingente turco, tanto más cuanto que a los ojos del Gobierno de Chipre la presencia de este contingente en su territorio se ha hecho ilegal desde que, en violación del Tratado de Alianza de 1960, se desplegó en posiciones estratégicas, despreciando toda idea de soberanía de la República de Chipre. He ahí, pues, a Turquía invocando un tratado que ella misma ha violado.

150. No son éstos ni el lugar ni el momento apropiados para iniciar una discusión sobre las posiciones de Turquía y Chipre acerca de la validez del Tratado de Alianza. Sin embargo, no se puede por menos de hacer notar el hecho de que Turquía, que ha denunciado una serie de tratados y acuerdos con Grecia, agravando así la crisis, cuando se trata de los que conciernen a Chipre se presenta como defensora de la santidad de los tratados. Sin duda se aprovecha de que el Tratado de Alianza no contiene cláusula de denuncia. Pero esto en nada disminuye la ironía — que pasa inadvertida sólo al representante de Turquía — de la posición del que dice que, aun cuando haya bombardeado vuestro territorio y hecho víctimas en vuestra población, tenéis que seguir considerándole como aliado, pues de lo contrario os bombardeará otra vez.

151. Me parece oportuno recordar aquí los párrafos del informe que se refieren a la situación del contingente griego, situación que refleja el deseo de Grecia de cooperar en todo con las Naciones Unidas. Ya he declarado en otras sesiones del Consejo y lo repito hoy: además de haber retirado nuestro contingente a sus cuarteles, nosotros aceptamos la propuesta de ponerlo incondicionalmente a las órdenes del Comandante de las Fuerzas de las Naciones Unidas. Igualmente accedemos a retirarlo completamente de Chipre, si el Consejo juzga que la partida de los dos contingentes contribuiría a la pacificación. Esta es nuestra contribución.

152. Sea como fuere, el Gobierno griego se ha unido a todos los que, como el Secretario General, han intervenido de manera inmediata en la cuestión del relevo del contingente turco para buscar los medios de evitar una nueva crisis. Era evidente que se precisaba dejar transcurrir un cierto espacio de tiempo. Era preciso elaborar una fórmula de transacción que, aun manteniendo las posiciones respectivas de Turquía y de Chipre sobre el aspecto legal de la cuestión, permitiera a Turquía proceder al relevo y asegurar a Chipre que el contingente turco cesaría de bloquear

una arteria vital, y volvería a sus cuarteles. Nosotros deploramos sinceramente que tal acuerdo no se haya producido todavía.

153. Durante el período que estamos examinando, hemos visto una nueva serie de iniciativas turcas que constituyen agresiones o amenazas de acciones agresivas contra Chipre: en primer lugar, los días 8, 9 y 11 de agosto, los ataques aéreos que causaron muertos y heridos entre la población civil. Estos ataques, ya de por sí moralmente reprensibles, jurídicamente constituían una violación de los párrafos 3 y 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, y también una violación de las resoluciones aprobadas por el Consejo el 4 de marzo de 1964 y en fechas posteriores; políticamente, como lo hace notar el informe que tenemos a la vista, esos ataques han hecho mucho más difícil la solución del problema de Chipre. En segundo lugar, a mediados de agosto, se produjo la amenaza de una acción militar con motivo del relevo del contingente turco, y en tercer lugar, el 10 de septiembre, hubo la amenaza de acción militar que acompañaba al ultimátum relativo a las medidas económicas.

154. En todos los casos que acabo de mencionar, el Gobierno turco se ha abstenido de solicitar previamente la opinión, y mucho menos la aprobación, del Consejo de Seguridad. Sólo después de los ataques de la aviación turca se le ocurrió a Turquía notificar al Consejo una acción agresiva emprendida por ella misma, a consecuencia de la cual el Consejo le ordenó cesar inmediatamente sus ataques y no emprender medida militar de ninguna clase.

155. Es oportuno señalar aquí a la atención del Consejo el hecho de que, a pesar de esta clara actitud que ha adoptado, el Gobierno turco, todavía recientemente, ha vuelto a advertir al Gobierno griego que en caso de un nuevo ataque turco contra Chipre toda acción defensiva de Grecia sería considerada por Ankara como acto de agresión.

156. Naturalmente, se guarda silencio sobre las represalias turcas contra los griegos en Turquía, mientras que Grecia, lejos de tener el derecho de emprender acción alguna, no tiene a los ojos de los gobernantes turcos ni siquiera derecho a protestar.

157. Turquía se reserva el derecho exclusivo de hacer de cualquier cuestión que se plantee un asunto de guerra o de paz. Turquía procede por el método del ultimátum y por el método de las demostraciones militares, aun cuando no haya ninguna apariencia de excusa. Un telegrama procedente de Istanbul y publicado en la prensa neoyorquina del 15 de septiembre decía:

> "Según los informes, a raíz de la reunión del gabinete con Cevdet Sunay, Jefe del Estado Mayor turco, hoy han sido puestos en estado de alerta fuerzas armadas de tierra, mar y aire turcas. Las razones de este estado de alerta no son claras. En el curso de este fin de semana parecía haberse producido una reducción de la tensión en la crisis chipriota."10/

158. Esa es la aportación de Turquía a la labor de pacificación, para la cual las Naciones Unidas en su conjunto, y ciertos Miembros más particularmente, no han regateado esfuerzos. Con ello muestra una actitud de ataque, una actitud fundada en el principio de la intervención militar. Y fiel a esta actitud, el representante de Turquía no ha vacilado en decirnos hace un momento, y ello con objeto de justificar una demanda de reducción de las fuerzas defensivas en Chipre, que varios Estados deben ser sometidos a restricciones en las cifras de sus fuerzas armadas. Ha olvidado añadir que ningún Estado está dispuesto a reducir sus fuerzas mientras esté haciendo frente a una amenaza. El representante de Turquía ha llegado incluso a pretender que Chipre estaba invadido por fuerzas griegas. Esto requiere una respuesta y yo diré que este representante, en mi opinión, ha perdido el derecho moral de hablar de invasión de Chipre después de los tristes acontecimientos que se han desarrollado en la isla, de los que son prueba abundante los documentos distribuidos hace un momento al Consejo.

159. El representante de Turquía esperaba que otros contribuirían a que una invasión de Chipre por las fuerzas armadas turcas no fuera sino un paseo, durante el cual, como su Gobierno nos ha hecho saber por conducto del Sr. Ball, Subsecretario de Estado en el Departamento de Estado de los Estados Unidos, los turcos habrían podido hacer una matanza en masa de 30.000 griegos. Ciertamente, si el Sr. Eralp cree que tal iba a ser la actitud de los amigos de Chipre, si piensa que éstos facilitarían tal invasión, su ingenuidad puede calificarse de verdaderamente sorprendente.

160. El Gobierno helénico se da cuenta de que la retirada de la Fuerza de las Naciones Unidas podría en este momento conducir a un gran desastre en la isla. Por consiguiente está de acuerdo en que su mandato sea prorrogado después del 26 de septiembre.

161. Las declaraciones que en nombre de su Gobierno acaba de hacer el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre traen por otra parte a los miembros de la Fuerza de las Naciones Unidas el más alentador mensaje para el cumplimiento de su misión. El mensaje del Presidente Makarios representa la aportación más constructiva y más generosa que se ha hecho desde que la cuestión de Chipre viene siendo debatida aquí. El Gobierno chipriota revoca todas las restricciones al aprovisionamiento de las comunidades turcas aisladas. Ofrece la amnistía hasta a aquellos que se han hecho culpables de crímenes y delitos cometidos durante la represión. Ofrece ayuda material a los que estén deseosos de volver a sus hogares. Por último, acepta por anticipado las sugestiones que las Naciones Unidas quieran hacer sobre medidas de seguridad, para contribuir a la pacificación de la isla. En particular, está dispuesto a suprimir todos los puestos armados, a condición de que por el otro lado se haga lo propio.

162. Tomamos nota de la información contenida en el informe adicional del 15 de septiembre [S/5950/Add.2] según el cual el Secretario General ha dado instrucciones a su representante personal en Chipre, así como al comandante de las Fuerzas de las Naciones Unidas, de ponerse en contacto con el Gobierno chipriota para la aplicación de las propuestas de su Presidente Makarios. Nosotros esperamos que el

10/ Texto citado en inglés por el orador.

Sr. Galo Plaza y el General Thimayya obtengan también una clara indicación de las intenciones de la minoría, y rogamos al Secretario General que tenga a las delegaciones interesadas al corriente de los progresos de la tarea que acaba de encomendar a su representante personal y al Comandante de la Fuerza.

163. Para que la iniciativa del Presidente Makarios pueda alcanzar su objeto que es también el objeto de las Naciones Unidas — la pacificación — es preciso que la minoría responda a ella de manera positiva; es preciso que acepte las ofertas que se le hacen; es preciso que dé pruebas de tener deseos sinceros de vivir en paz con el resto de la población; sobre todo, es preciso que no vuelvan a producirse incidentes del género que nos trae la prensa de hoy, de que el convoy enviado por las Naciones Unidas para aprovisionar a Kokkina ha sido rechazado por extremistas turcos, todo ello acompañado con expresiones que prefiero pasar por alto; es preciso, repito, que tales incidentes no vuelvan a producirse, si no se quiere hacer nacer la sospecha de que el deseo de los dirigentes turcos no es la vuelta a la normalidad ni la pacificación de la isla.

164. Una vez que la paz esté en vías de restablecerse, la solución política no debiera plantear dificultades insuperables. ¿Podemos esperar que Turquía estará dispuesta a colaborar con las otras partes para resolver, sobre la base de la independencia y de la soberanía de Chipre, el problema que los acontecimientos de los últimos meses no han hecho sino oscurecer, o sea el de la elaboración de garantías razonables pero sólidas para los derechos de la comunidad turca de la isla? El Gobierno de Chipre toma medidas concretas y hace proposiciones precisas. Al lado turco le corresponde ahora responder. Si quiere dejar atrás un pasado lamentable y no mirar más que al porvenir, si está decidido a abordar el problema sin reservas y sin ideas preconcebidas, se le ofrece la ocasión de hacerlo.

165. Mi delegación está persuadida de que ha llegado el momento propicio para reanudar la mediación, tan trágicamente interrumpida por la cruel suerte de que ha sido víctima el Sr. Sakari Tuomioja. La designación del Sr. Galo Plaza, que acaba de anunciarnos el Secretario General, es recibida por mi delegación con gran satisfacción, y Grecia le promete todo su apoyo.

166. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Si ningún miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra en esta reunión del Consejo, daré la palabra al último orador inscrito en la lista: el representante de Chipre.

167. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): No tengo intención de ocupar mucho tiempo del Consejo para contestar a la exposición hecha por el representante de Turquía, a la que ya contesta suficientemente mi declaración inicial. Estoy seguro de que si el representante de Turquía estudia dicha declaración cuidadosamente encontrará en ella las respuestas para todos los problemas que ha planteado. Sin embargo, si uno lee entre líneas en su discurso, encuentra algo revelador, aunque no nuevo, y es que el tema que domina su declaración es el de la partición. La interpretación que según él hay que dar a las atribuciones y funciones de la Fuerza de las Naciones Unidas, que incluso es el tema básico de su discurso, es la separación entre griegos y turcos por medio de pretendidas zonas neutras. El tema de todo su discurso y el conjunto de sus sugestiones están inspiradas en la partición.

168. Sin embargo, el representante de Turquía ha tenido a bien proponer al Secretario General que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre no adopte medida alguna que pueda perjudicar la solución política del problema. Ha hablado de los combates en la zona de Tylliria. Ha hablado del bloqueo, del pretendido bloqueo económico. A estos puntos puede encontrar respuesta en mi discurso de apertura. Pero existe una cuestión que creo debo plantear ahora mismo y que no puedo pasar por alto, aunque me reservo el derecho de hacer más observaciones sobre su exposición en el transcurso de los debates ulteriores; me refiero a la forma en que ha tratado de justificar los bombardeos de Chipre cuando decía que Turquía se creyó obligada a adoptar estas medidas extremas conforme con el deber y el derecho que le incumben en virtud del Tratado de Garantía. En febrero y marzo ya tratamos de este asunto en el Consejo, y no creo que ningún miembro del Consejo admitiera en modo alguno que el Tratado de Garantía dé a Turquía el derecho de emplear la fuerza contra Chipre. Y es más, quedó generalmente aceptado que, aun cuando así fuera, la Carta de las Naciones Unidas, según su Artículo 103, es la que debe prevalecer sobre cualquier Tratado. Y según muchos representantes afirmaron entonces, y como ha sido afirmado frecuentemente en el transcurso de los debates de este Consejo en relación con otros asuntos, así como en relación con Chipre, el uso de la fuerza en las relaciones internacionales está completamente prohibido por la Carta.

169. Lo que el Tratado de Garantía disponía era que Turquía, junto con otros dos países, había de proteger y salvaguardar la integridad territorial y la independencia de Chipre. La integridad territorial y la independencia de Chipre: tales son los dos principios y conceptos sumamente vitales que el Gobierno de Turquía está desde el principio tratando de minar y destruir, procurando servirse de un pretendido derecho, contenido, según él, en un tratado cuya finalidad era diametralmente opuesta a la que persigue Turquía.

170. Como el representante de Turquía nuevamente ha tratado de servirse de este argumento del Tratado de Garantía, lo único que ahora le puedo decir es que Turquía, por su política y por sus actos, que culminaron en el reciente y bárbaro bombardeo de Chipre, cuyos resultados conoce el Consejo por las pruebas perfectamente claras que antes he presentado, sólo ha conseguido hacer una cosa, o sea, invalidar para siempre el Tratado de Garantía...

171. En sus esfuerzos por señalar un camino a las Naciones Unidas, por sugerir cómo deben proceder y qué deben hacer en Chipre, el representante de Turquía ha dado a entender con toda claridad su deseo de que las Naciones Unidas actúen conforme a la política del Gobierno de Turquía; ha dado a entender que, por intermedio de las Naciones Unidas, estaba tratando de conseguir la partición del país y la existencia de entidades diferentes y separadas de

Chipre, en vez de hacer que las Naciones Unidas se esfuercen por conseguir la vuelta a la normalidad, cuya base es la unidad del país, la unidad del Estado independiente y soberano de Chipre, Miembro de las Naciones Unidas.

172. El representante de Turquía ha ido todavía más lejos. Ha tratado incluso de sacar conclusiones sobre posibles operaciones de las Naciones Unidas en otros casos futuros. Realmente, esto ya es demasiado: tratar de dar una interpretación torcida del mandato de la Fuerza, dictar a las Naciones Unidas lo que han de hacer; decir a las Naciones Unidas que deben actuar de acuerdo con los deseos y la política del Gobierno turco, tratar de tergiversar la situación que está examinando el Consejo, para luego presentar conclusiones y decir que de esas consideraciones debemos sacar la lección de cómo deben emprenderse las futuras operaciones de las Naciones Unidas en otras circunstancias.

173. El representante de Turquía ha señalado repetidamente que el Gobierno de Chipre — y le agrade o no es efectivamente el Gobierno de Chipre — debería cesar de armar el país, debería cesar de reforzar sus defensas. Como el representante de Turquía insistió tanto en este punto inaceptable, cabía esperar al menos que tendría ciertas sugestiones que hacer. Cabía esperar que diría: "como el Gobierno de Chipre alega como argumento para reforzar sus defensas la amenaza de un ataque turco, nosotros, el Gobierno de Turquía, le decimos que no existe amenaza de ataque". Pero, naturalmente, no puede decirlo después de lo ocurrido a primeros de agosto.

174. A continuación, el representante de Turquía ha tratado de indicar a los miembros del Consejo que en ciertos casos podría haber límites al refuerzo en las defensas, límites para los ejércitos de ciertos países. Un país pequeño como Chipre no puede permitirse tener un gran ejército ni adquirir armamento pesado. Y, aun cuando pudiera permitírselos, ¿cuál sería su finalidad? Por nuestra reducida extensión no podemos representar amenaza alguna para nadie. Los acontecimientos son los que nos han llevado a adoptar estas medidas. En el pasado tomamos medidas a causa de las amenazas y ahora estamos adoptando medidas en vista de que todas esas amenazas del pasado tomaron forma muy definida y concreta a primeros de agosto. Y el representante de Turquía pide al Gobierno de Chipre que cese de reforzar las defensas de Chipre y hasta incluso indica a las Naciones Unidas que debieran actuar al efecto. Sin embargo, las amenazas turcas continúan y el Gobierno de Turquía sigue incrementando sus propias fuerzas armadas, como si los centenares de aviones que ya posee no fueran suficientes para Chipre.

175. El Gobierno de Chipre tiene el derecho y la obligación de reforzar sus defensas y se propone continuar haciéndolo mientras exista amenaza del exterior.

176. En cuanto a los esfuerzos del representante de Turquía por introducir en la resolución del 9 de agosto de 1964 de este Consejo elementos y condiciones extraños a la misma, no creo sea necesario que conteste, puesto que el Secretario General ha aclarado en su informe a este punto concreto. Ello no fue sino una tentativa más del representante de Turquía para dejar abierta la posibilidad de conflicto. Fue una indicación más de su idea general de partición.

177. Ya he examinado extensamente las acusaciones de Turquía acerca del pretendido bloqueo económico. Creo que la intervención del representante de Turquía no ha añadido gran cosa a las acusaciones que ya conocíamos y a las cuales repliqué. Quizá lo único que ha hecho ha sido añadir unas pocas palabras y unos pocos adjetivos más.

178. El representante de Turquía ha tratado de dejar sentado que los turcos de Chipre no deben obediencia al Gobierno. Sin embargo, desea la vuelta a la normalidad. Dijo también que los turcos de Chipre no necesitan la protección del Gobierno de Chipre, que no la desean y que desean ser protegidos contra los griegos. Puedo asegurarle que nosotros conocemos la situación que existe en Chipre mucho mejor y con mucho más detalle que él y que hay un gran número de turcos que hablarían si tuvieran la oportunidad de hacerlo. No voy a citar los nombres de algunas personas que el representante de Turquía quizá conoce ya y a los cuales ha tratado, en un debate anterior, de presentar como traidores. ¿Traidores a qué? Traidores a la causa de la partición. Además de ésos, un gran número de turcos quieren hablar. Las Naciones Unidas están ahora presentes en Chipre. Nosotros hemos hecho el ofrecimiento de proteger a estas personas en cooperación con las Naciones Unidas, de modo que puedan librarse de la intimidación y el terrorismo de los dirigentes chipriotas turcos de Chipre, que puedan expresar sus sentimientos, que vuelvan a ser seres humanos y no instrumentos de una diplomacia cuyo objetivo es destruir la paz y la cooperación en Chipre entre griegos y turcos.

179. En cuanto a la misión investigadora a la cual el representante de Turquía ha considerado conveniente aludir de nuevo y que habría de ser enviada a Chipre, en Chipre tenemos ya una misión importante: las Naciones Unidas. La misión investigadora debe ir a Turquía, debe ir a Alexandretta para comprobar qué es lo que están preparando allí contra Chipre. Debe ir a Constantinopla para ver cuál es la suerte de los griegos que allí se encuentran. Debe ir a otras partes de Turquía en las que hay preparativos bélicos dirigidos contra Chipre y, recientemente, contra Grecia. Ahí es adonde debe ir el comité investigador, no a Chipre. En Chipre tenemos a las Naciones Unidas, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, el representante del Secretario General, el Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, una fuerza internacional de las Naciones Unidas. ¿Qué mejor misión investigadora podría haber allí?

180. A continuación el representante de Turquía ha tratado de crear en los miembros del Consejo la impresión de que Grecia ha invadido Chipre y ha aludido a la parte del informe del Secretario General en la que se afirma haber pruebas de que en Chipre hay determinados oficiales griegos y personal de instrucción. Naturalmente que los hay. Hemos recurrido a algunas de esas personas como gobierno soberano que somos sin experiencia bélica, por haber sido colocados en la posición de tener que defendernos. Ciertamente que hemos traído de Grecia median-

te contrato un determinado número de oficiales e instructores griegos para las necesidades de nuestro propio ejército, como podemos muy bien hacer con nacionales de otros países en caso de necesidad. Estamos en nuestro perfecto derecho de hacerlo. El ejército turco, que yo sepa, no recibió su instrucción de personal turco.

181. Las propuestas formuladas por el Presidente de Chipre en su mensaje al Secretario General del 15 de septiembre iban dirigidas en primer lugar al Secretario General y a las Naciones Unidas. En segundo lugar, iban dirigidas a la población turca de Chipre. No se me alcanza qué derecho tiene el representante de Turquía en este Consejo para rechazarlas, para tratar de falsearlas o para tergiversarlas, antes que el pueblo de Chipre haya tenido siquiera la oportunidad de estudiarlas. Tal ha sido, sin embargo, el procedimiento acostumbrado. Incluso en noviembre de 1963, cuando el Presidente de Chipre hizo ciertas propuestas a la minoría turca del país, antes que esa minoría hiciera comentarios sobre ellas el Gobierno turco las rechazó como si estuvieran dirigidas al Gobierno de Turquía.

182. Me reservo el derecho de extenderme más sobre los puntos que no he hecho sino tocar en contestación a las declaraciones del representante de Turquía. Quiero concluir declarando solemnemente que la política de mi país es una política de paz, una política de tratar de restablecer la paz en la isla, lo que redundará en beneficio de la paz internacional. Queremos la paz, queremos la seguridad, pero al mismo tiempo, como ya dije en mi declaración inicial, nos defenderemos en caso de necesidad, aun cuando nuestro país sea débil y pequeño.

183. Por lo que atañe a la solución política del problema, para nosotros es una solución sencillísima debido a que para nosotros es un problema sencillísimo. Existe una minoría y esa minoría debe ser protegida. Existe una mayoría; esa mayoría debe gobernar y decidir el futuro del país. Esto, según creo, es la piedra angular de la Carta de las Naciones Unidas. Para defender estos derechos se han librado dos guerras en las que, si se me permite repetirlo, Turquía no participó y por eso no puede expresar punto de vista alguno sobre cómo deben funcionar las Naciones Unidas ni cómo deben aplicarse sus principios.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

Litho in U.N. Price: $U.S. 0.50 (or equivalent in other currencies) 9438—February 1968—325